

Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Trabajo Social

DIS – PUTAS

DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

Ferrero, Ma. Eugenia

Lagos, Silvana

Torrice, Lucas Javier

Córdoba 2014

AGRADECIMIENTOS

Cuando nos propusimos hacer este trabajo final tuvimos el deseo de forjarlo con toda nuestra energía y dedicación. Queríamos que sea una experiencia única que trascienda el mero espacio académico, para ser un aprendizaje de vida. Sin duda eso hubiese sido imposible sin el apoyo, el acompañamiento y la ayuda de muchas personas que aportaron desde su lugar, a que este trabajo hoy se vea plasmado en estas páginas.

Un reconocimiento a la Escuela de Trabajo Social y los docentes que nos acompañaron enseñándonos a pensar, interpelarnos y sobretodo, descubrir el valor del compromiso social que asumimos al ingresar a nuestra carrera.

A Juan Marco Vaggione, orientador de nuestro trabajo y un gran compañero, que nos fue marcando el sendero de este proceso, confiando en nuestras capacidades y a veces, mostrándonos que las teníamos.

A nuestros espacios de militancia, que son esa guarida donde nos animamos a soñar con otros ese mundo “donde quepan muchos mundos”, aprendiendo, formándonos y concretando en proyectos nuestro anhelo revolucionario.

A nuestras familias, amigos, y nuestros amores, Moni, Vic y José, que sin entender mucho y casi sin saberlo transitaron esta carrera a la par nuestra, conociendo sobre lo que trabajamos, animándonos en momentos de cansancio, y apoyándonos para que podamos dedicar días, horas y meses de trabajo para darle un cierre a esta hermosa carrera.

Finalmente, nuestro mayor y mejor homenaje a todas las compañeras de AMMAR Córdoba. Además de compartir un trabajo importantísimo como el que hicimos, hemos forjado un vínculo de compañerismo que hoy merece el mayor agradecimiento, la admiración y el GRACIAS en mayúscula, por demostrarnos, demostrarse y demostrar a todos, que la lucha es el primer paso para una vida más digna, y que la organización va a hacer que más temprano que tarde, construyamos un mundo mejor.

VIOLENCIA ES...

*Que no nos escuchen,
Que invisibilicen nuestro trabajo social y nuestro trabajo político.
Que no nos reconozcan como profesionales en nuestra área.
Que no consideren nuestros aportes a la salud sexual en materia de prevención y placer.
Que nos dejen afuera de los principales debates sobre los derechos sexuales.
Que quieran imponernos una moral sexual basada en la entrega, la gratuidad, el amor y la reproducción.*

*Que nos ubiquen en el lugar de víctimas eternamente.
Que sólo nosotras no podamos decidir sobre nuestros cuerpos.
Que nos quieran salvar todo el tiempo, incluso de nosotras mismas.
Que nos inventen un cliente a la altura de sus discursos sobre machismo y patriarcado, pero no sean capaces de oír que son muchas las mujeres que también consumen nuestros servicios.*

Que cuando una mujer dice no es no, pero cuando nosotras decimos que no somos explotadas no se nos oiga.

*Que excluyan sistemática y violentamente nuestra participación en los debates feministas.
Que ejerzan un control tan exhaustivo e invasivo sobre nuestros genitales y lo que escogemos hacer con ellos.*

Que legitimen algunas partes de nuestros cuerpos para el trabajo y a otras las consideren inoportunas o inadecuadas.

Que nos patologicen acusándonos de estar “alienadas” “disociadas” “alteradas” “locas”.

Que nos acusen de formar parte del proxenetismo internacional por defender nuestros derechos.

*Que nos asocien a las víctimas de trata y obturen la aparición real de esas víctimas.
Que se alíen con la policía y con el estado para impedir la difusión de nuestros servicios, la circulación de nuestros cuerpos y el ejercicio de nuestro trabajo.*

Que fomenten políticas que nos dejen en la calle, que quieran reencausar nuestros cuerpos y labores.

Que les parezca justo que una mujer que friega el inodoro de otra tenga derechos laborales, pero en nuestro caso tales derechos no existan.

*Que no reconozcan nuestra identificación autopercebida y conquistada políticamente.
Que nuestra existencia les violente y perturbe.
Que nos condenen a la desaparición social, política y jurídica.
Que precaricen nuestras vidas y nos condenen a la clandestinidad.*

LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA TRABAJADORAS SEXUALES, TAMBIÉN ES VIOLENCIA DE GÉNERO.

RECONOCIMIENTO INMEDIATO DEL TRABAJO SEXUAL Y LOS DERECHOS DE LXS TRABAJADORXS.

Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual

PROLOGO

Por Juan Marco Vaggione

Las vinculaciones entre el activismo y la academia han sido una preocupación constante desde que opté por la investigación y la docencia en las ciencias sociales como formas de inscripción laboral. A través de estos años transité lecturas, docentes y experiencias que me fueron tensionando de formas diferentes. Por momentos, las fronteras entre estos dos campos se volvieron claras y demarcadas. Cada actividad parecía tener sus propias reglas y, en la distinción entre ambos campos, radicaba también la eficacia de la tarea a realizar. La vida laboral en/desde la academia tenía sus propios discursos, estructuras de poder y reglas de convalidación que, en gran medida, se recostaban como un afuera del activismo. En otros momentos, sin embargo, estas fronteras aparecían como móviles y porosas o, incluso, ficticias. Reducir la producción del conocimiento a la academia o pensar que la responsabilidad por una sociedad más justa radica fuera de las universidades era trazar bordes donde no debería haberlos. En estos momentos el conocimiento se vuelve crítico en cuanto logra subvertir esas fronteras y no pensarse por fuera de lo político.

Mi encuentro con las corriente(s) feminista(s) y por la diversidad sexual, que llegaron tarde, sólo intensificó aún más la inquietud. Estas perspectivas, al menos en algunas de sus versiones, no sólo complejizan las fronteras sino incluso las disuelven. Elegir ciertas áreas de indagación académica, como el aborto, me implicó pensar los solapamientos e imbricaciones entre la academia y el activismo. Dónde se (me) trazan estas fronteras cuando la preocupación académica se vincula con un acercamiento crítico al orden sexual imperante. Si la sexualidad se piensa como un orden jerárquico y desigual parece imposible posicionarse en un espacio ascético, en un afuera de las mismas relaciones de poder que constituyen la opresión. Una distinción tajante entre ambos campos corre el riesgo de potenciar las micro-violencias de una academia que identificada con las “ciencias sociales” se piensa por fuera del orden social, potenciando las mismas normas y jerarquías

que se critican en ensayos y artículos. La academia idealiza cuerpos des-sexuados que reactivan pánicos morales frente al deseo que satura la docencia y la investigación. Y en esos traumas institucionales se intensifican los discursos moralizantes y en apariencia neutral que, sin embargo, se cargan de heteronormatividad.

El hiato entre activismo y academia nunca dejó de conflictuarme, nunca cesaron de ser un desafío (más allá de la solución retórica con la que en diferentes momentos me haya identificado). ¿Cómo consolidar en las prácticas concretas, en las limitaciones burocráticas, en las restricciones del tiempo, en las fragilidades del cuerpo el desmontaje de estas fronteras? Ser un investigador y tener que cumplir con informes, con publicaciones, con reglas de un juego que en su repetición fortalecen (a veces sin darnos cuenta) las mismas fronteras. ¿Cómo pensarse docente e intentar desmontar andamiajes de poder que constituyen el propio oficio y sus jerarquías (el que sabe, el que evalúa, el que mira)?

La tensión entre querer trascender fronteras y a la vez estar condicionado por ellas deja una sensación de insatisfacción. Sin dudas superar la dicotomización academia-activismo es un desafío abierto, una meta deseable, pero no encuentro otro lugar de enunciación que el de la insatisfacción de no ser lo suficientemente profesional frente a los espejos de una academia institucionalizada y el de no ser lo suficientemente comprometido por una sociedad más justa frente a los-as compañeros-as que ponen en juego mucho más que uno. En esta sensación de frustración que (por suerte) nunca termina de cuajar hay, sin embargo, destellos de reparación, momentos en que las fronteras sino desmontadas al menos se debilitan. La participación del feminismo en la lucha por la legalización del aborto, los años de acompañar a Católicas por el Derecho a Decidir mostrando que la religión también es liberadora o la experiencia junto a AMMAR-Córdoba en su lucha por el reconocimiento del trabajo sexual son ejemplos en este sentido. No son para mí espacios fáciles ni indulgentes pero sí constituyen momentos imprescindibles para resistir la burocratización y el anquilosamiento de una tarea profesional que depende tanto de un escritorio.

Mi rol como tutor en el trabajo final que este prólogo acompaña es también uno de estos momentos en los cuales vuelvo a ser optimista sobre la importancia de moverse más

allá de los espejos institucionales de la academia. Los encuentros con Silvana, Eugenia y Lucas fueron parte de un proceso que amalgamó, de manera inesperada, el esfuerzo de cumplimentar un requisito académico y el compromiso político compartido por los cuatro de ser parte de la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual. Parte de nuestras actividades giraron en torno a lecturas y debates sobre las formas de pensar críticamente el orden sexual contemporáneo. En particular, sobre cómo abordar la paradoja que rodea hoy al trabajo sexual. En un momento de ampliación de derechos sexuales y reproductivos, al menos en el terreno formal, l@s trabajador@s sexuales son cada vez más marginad@s. El estado l@s va sitiando, empujando hacia dinámicas y espacios que no hacen sino potenciar la desigualdad e injusticia. Se criminalizan los edificios, las calles, incluso algunos sectores también buscan criminalizar los clientes, como si esto no implicara de forma directa potenciar la violencia estatal sobre l@as trabajador@s sexuales. Se inició, de algún modo, una operación de lavado moral que frente al (innegable) flagelo de la trata y la explotación que rodea muchas actividades (también la sexual) condesa, increíblemente, su mirada represiva sobre los sectores menos responsables.

Como tutor participé de sus debates teóricos y revisé sus escritos; fui testigo de la profundización analítica que fueron adquiriendo a partir de las lecturas. No importaba la complejidad del texto debatido, los tres pusieron en evidencia su rigurosidad académica, sus ganas de incluir bibliografía diversa y de generar interrogantes que excedieron la tarea emprendida. En estas lecturas, charlas y debates se fueron conformando algunas de las secciones de este trabajo final del cual sólo coordiné las ganas y la búsqueda. Pero a la vez compartí con ellos la militancia en la Red por el Reconocimiento por el Trabajo Sexual. Ahí no era tutor, sino un compañero más en el activismo que busca visibilizar, criticar y cambiar las relaciones de opresión que dejan a las compañeras trabajadoras sexuales por fuera de la democratización del orden sexual de los últimos años. Muraleadas, escraches, marchas en las calles o talleres con trabajadoras sexuales, son algunas de las actividades llevadas adelante por l@s integrantes de esta red. Sin pretender afirmar que hubo una indistinción entre mi rol como tutor y como compañero, entre las expectativas y miradas cruzadas que surgen de ambos posicionamientos, el proceso teórico, analítico y político que los cuatro llevamos adelante trascendió la dicotomización activismo y academia.

Finalmente, y fundamentalmente, el proceso estuvo atravesado por mucho humor. Los cuatro interrumpimos las charlas y los debates para reírnos de algo (o de alguno de nosotros) o mejor dicho no paramos de divertirnos así estuviéramos conversando sobre la parte más densa del marco teórico. Sirva entonces este escrito no sólo como un prólogo para el trabajo final de licenciatura sino también como un agradecimiento a Silvana, Eugenia y Lucas por permitirme, otra vez, sentir que las fronteras entre el activismo y la academia tienen (sólo) la fortaleza de nuestras propias limitaciones.

INDICE

AGRADECIMIENTOS	5
PROLOGO	7
INTRODUCCION	13
CAPITULO 1: LA SEXUALIDAD REGULADA	
1.1. Los paradigmas de la sexualidad: de la visión moralista a una perspectiva de derechos	19
1.2. Los feminismos	20
1.3. El devenir del género	22
1.4. Las dis-putas: discursos y resistencias	26
1.4.a. La ley y la trampa	29
CAPITULO 2: ORGANIZACIÓN POPULAR: Una construcción y una alternativa	
2.1. Participación ciudadana: un camino al empoderamiento	36
2.2. AMMAR: posicionamiento y organización	39
2.2.a. Los derechos, redistribución y reconocimiento	42
2.3. Frente a la criminalización: lucha y organización	44
CAPITULO 3: APROXIMANDONOS AL SUJETO: Miradas que construyen	
3.1. El “otro”: de sujeto pasivo a sujeto político	51
3.1.a. Hacia la construcción de una ciudadanía política	54
3.2. Las mujeres trabajadoras sexuales	56
3.2.a. El binomio del género femenino	58
3.2.b. El problema de “las otras”	61
3.2.c. La performatividad del trabajo sexual	63
3.2.d. Los espacios de la sexualidad	66
3.3. La pobreza que estructura	68

3.3.a. Mujeres y pobreza	71
3.4. La cuestión social del trabajo sexual	73
3.5. Entrelazando conceptos	75
CAPITULO 4: TRABAJO SOCIAL Y ORGANIZACIONES DE BASE: Una apuesta a la democracia.	
4.1. La intervención	78
4.1.a. Nuestro rol	82
4.2. La estrategia de intervención	83
4.2.a. Sale a las calles...	87
4.2.b. Y crece desde adentro	89
(DES)ARMANDO NUESTRO ANDAR	95
BIBLIOGRAFIA	102

INTRODUCCION

La asociación de mujeres meretrices de Córdoba conocida como AMMAR es una organización que surge en el año 2000 y se sitúa bajo el amparo de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). La particularidad de la CTA radica en que la misma promueve la afiliación directa a la central y contempla aquellos trabajadores enmarcados dentro de la precariedad del trabajo informal y aquellos que no tienen relación con el mercado laboral, lo cual se constituyó en un punto de inclusión fundamental para las meretrices.

En el marco de esta afiliación y numerosos espacios de formación, la organización de las "prostitutas", se tradujo en la demanda por el reconocimiento como "trabajadoras sexuales" organizadas a través de un sindicato. Las diferentes nominaciones encierran miradas sustancialmente distintas. Como veremos a lo largo del trabajo despejarse de la carga peyorativa y estigmatizante de la designación como "prostitutas" y asumirse y defender un discurso que las empoderar como "trabajadoras sexuales" es uno de los aportes más significativos que AMMAR transmite al conjunto de sus afiliadas. Esta misma dinámica de organización colectiva fue la que permitió trascender ese particularismo y comenzar a reconocerse con necesidades comunes, condiciones de vida y de trabajo compartidas. Así identifican a la estrategia colectiva como una forma de posicionarse y demandar, diferentes a la iniciativa individual.

Consideramos de fundamental importancia insertarnos en un proceso de conflicto, resistencia y disputa como el del trabajo sexual, ya que si bien el mismo en Argentina es lícito (lo que es delito es la explotación de un tercero y la trata de personas), no está reglamentado, organizado ni regulado por parte del Estado, lo que conlleva a una situación de vulnerabilidad e invisibilidad del colectivo de trabajadoras sexuales organizadas. Además, no hay normativas claras con respecto a estos sectores organizados de la sociedad, haciendo que esta ambigüedad se traduzca directamente en la criminalización de la actividad realizada, que claramente no tiene las mismas implicancias en aquellas trabajadoras que realizan su labor en ámbitos privados, como en aquellas trabajadoras

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

pobres que se exponen a los peligros mismos del trabajo callejero o bajo la explotación de proxenetas.

El problema se plantea a partir de que no hay políticas que incluyan al sector. Todas las legislaciones propuestas clasifican a las trabajadoras sexuales por fuera de la demanda central, brindando ciertos “beneficios” desde una perspectiva de derechos individuales. Aparecen de este modo planes de asistencia que no logran abordar de manera integral la realidad de estas mujeres, sin contemplar en sus diseños la voz de las propias mujeres y el reclamo del colectivo organizado de que se las reconozcan como trabajadoras sexuales

Abordar esta problemática desde la especificidad del trabajo social, bajo una perspectiva de derechos resulta un desafío genuino ya que el reclamo de las trabajadoras sexuales supone una particular visión de ser humano que disputa, se empodera y crece en autonomía.

A grandes rasgos, lo que nos incentiva a abordar esta temática tiene que ver con hechos reales y desigualdades concretas. El trabajo sexual está ahí, las trabajadoras sexuales existen y la necesidad de trabajar también. Podemos desconocer y obligar a estas mujeres a trabajar en la clandestinidad, sometiéndolas a la violencia policial y la de los privados; o las reconocemos, le damos un marco organizativo legal - las trabajadoras proponen y piden Cooperativas de trabajo - y de esta manera abrimos las puertas a que puedan organizarse por fuera de las redes delictivas donde confluyen proxenetas, policías y políticos. Un avance en estos términos permitiría lograr transparencia en la actividad, lo cual podría garantizar que no haya delitos (trata, proxenetismo, regenteo) dentro de las Cooperativas de Trabajo Sexual, que haya una mejora en sus condiciones laborales, su seguridad física, siendo así reconocidas con una política inclusiva como trabajadoras sexuales. Buscando que amplíe los márgenes de autonomía de las mujeres para contar con mayores posibilidades de elección.

Sosteniendo que los momentos de producción colectiva constituyen un modo concreto y fundamental del quehacer profesional, creemos que la instancia de tesis es la oportunidad de dar cuenta de los conocimientos acumulados tanto a nivel colectivo como

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

individual, en el marco del trabajo académico y también personal. Es también un momento que nos impone ciertos desafíos en cuanto a criterios de trabajo y el respeto de los mismos.

A nivel personal elegimos esta temática porque creemos necesario insertar esta discusión en los espacios académicos de la universidad y en especial en la escuela de trabajo social. Puede ser genuina una intervención en el espacio de AMMAR debido a que la asociación es una de las organizaciones que viene trabajando y disputando más fuertemente los sentidos, concepciones y prácticas en torno al trabajo sexual. Esta realidad cobra relevancia para el trabajo social ya que la misma reclama puntualmente acciones positivas del Estado en el ámbito de las políticas públicas. Este reclamo nos desafía como profesionales a poder acompañar este proceso a través de la disputa por las concepciones de sujeto, trabajo y derechos que entran en juego en los espacios estatales e institucionales; buscando incorporar nociones de ciudadanía, trabajo digno, derechos, libertad sexual y garantías constitucionales.

El presente trabajo se organiza en torno a cuatro capítulos en los que intentamos dar cuenta de las reflexiones y aprendizajes de todo un año de trabajo junto con AMMAR Córdoba. En primer lugar, proponemos una aproximación teórica a los debates en torno a las sexualidades y las disputas en torno a su regulación. Desde allí recuperamos las discusiones en torno al género y el papel de los movimientos feministas en instalar la cuestión de las mujeres en el espacio público. Finalizamos este primer capítulo describiendo los actuales debates que atraviesan la realidad del trabajo sexual y las diferentes perspectivas en pugna.

En segundo lugar, recuperamos la historia de organización y lucha del colectivo de mujeres trabajadoras sexuales nucleadas en AMMAR Córdoba. Desde una mirada de la participación y empoderamiento ciudadano desarrollamos las particularidades de este colectivo y los desafíos a los que se enfrenta.

En tercer lugar, proponemos una aproximación teórica a quienes estuvieron en el centro de nuestras reflexiones en este proceso: las mujeres trabajadoras sexuales. Desde distintas dimensiones intentamos exponer las claves conceptuales que facilitaron la

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

comprensión en nuestro acercamiento a la realidad de las trabajadoras sexuales. Cobran vital importancia las producciones teóricas que desde distintas perspectivas realizan diversas teóricas del feminismo, permitiéndonos agudizar la mirada y evitar caer en los reduccionismos y prejuicios que nos alejarían de una comprensión más profunda, necesaria para cualquier intervención profesional.

En cuarto lugar, se propone una reflexión en torno de la experiencia de trabajo que pueda recuperar las reflexiones de todo el proceso vinculado con los aportes teóricos desarrollados en los capítulos anteriores.

Por último, a modo de cierre se desarrollan algunas conclusiones de todo este proceso con las que elegimos quedarnos como grupo de trabajo.

Capítulo 1

LA SEXUALIDAD REGULADA

1.1 Los paradigmas de la sexualidad: de la visión moralista a una perspectiva de derechos

Nuestra intervención en la organización AMMAR nos introduce necesariamente en los actuales debates en torno al trabajo sexual. Para inmiscuirnos en dichos debates es que consideramos necesario partir de algunas conceptualizaciones en torno a la sexualidad, el género y las luchas del movimiento feminista.

La sexualidad a lo largo de la historia ha sido, y continua siendo, un sitio de regulación por parte de distintas instituciones y de diversos discursos. Lejos de estar librado a la “naturaleza” se configura un entramado regulatorio entre distintos discursos que operan en la configuración de un orden sexual jerárquico, e instituyen distintos paradigmas de la sexualidad.

El paradigma que se ubica como hegemónico se construye principalmente a partir de una visión moralista sostenida tres discursos principalmente. El discurso religioso, fundamentalmente católico (VAGGIONE; 2009), sumado al discurso científico, anclado en paradigma médico hegemónico, (FIGARI; 2012) y el discurso del derecho (VASSALLO; 2012).

La visión moralista plantea categorías que regulan lo sexual como “pecado”, “enfermedad”, “crimen”, se distribuyen de manera desigual derechos y privilegios entre quienes responden a esta visión moralista y quienes quedan por fuera de dicho entramado regulatorio, donde ciertas prácticas, expresiones y actitudes son estimuladas o recompensadas mientras que otras, en cambio, se invisibilizan, esconden o castigan. De esta forma se naturaliza una mirada sobre la sexualidad caracterizada por la existencia de diferentes fronteras que distinguen lo bueno y lo malo, lo normal y lo patológico, lo sano y lo enfermo, lo permitido y lo prohibido, generando una valoración jerárquica de los actos sexuales (VAGGIONE; 2012).

La sexualidad es una construcción social y política resultado de diversas relaciones de poder. Al decir el autor: “Desnaturalizar la sexualidad es un paso necesario para una

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

revisión crítica de la misma, para entender que lo sexual es también el resultado de un entramado de procesos y discursos que, conectados al poder, imprimen un orden jerárquico y desigual” (VAGGIONE; 2012: 20).

La ruptura de la legitimidad de este orden social es parte de un proceso de cambio social donde distintos sectores sociales se movilizan para impactar las regulaciones culturales y los marcos legales, para reinscribir un orden sexual menos excluyente y jerárquico. Los cambios suponen disputas por las interpretaciones legítimas en torno a la sexualidad, y suponen conflictos al implicar el replanteo de relaciones de poder.

Los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos no pueden ser entendidos sin considerar el papel de los movimientos feministas y de la diversidad sexual. Uno de los aspectos más relevantes de estos movimientos fue poner en evidencia las complejas formas en que la sexualidad está imbricada por las relaciones de poder. Según el autor “El sacar la sexualidad del closet de lo privado, de lo no político, permite debatir sobre las múltiples formas en que el poder reprime y construye lo sexual en las sociedades contemporáneas” (VAGGIONE; 2012: 29). Estos movimientos volvieron a situar a la sexualidad en un espacio de debate y discusión rompiendo con la despolitización que lo reduce a lo íntimo y lo privado. Sin ellos la democratización de la sexualidad de las últimas décadas sería impensada.

1.2.Los feminismos

Nos parece central recuperar el papel del movimiento feminista y sus aportes, debido a que las actuales discusiones en torno a la prostitución-trabajo sexual se encuentran insertas dentro de la heterogeneidad de dicho movimiento sumado a que son sus contribuciones teóricas y políticas las que cimentaron los debates que actualmente nos convocan.

El feminismo puede definirse como:

“Un movimiento, o una red de movimientos y organizaciones, que tiene como propósito evidenciar, criticar y combatir la estructuración de desigualdades culturales, políticas y económicas entre hombres y mujeres. Sí bien es un

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

movimiento heterogéneo, sus distintas manifestaciones tienen en común el considerar la existencia de un sistema de poder, el patriarcado, como injusto y opresivo hacia las mujeres. Los feminismos buscan, precisamente, revertir la desigualdad que genera esta construcción social, así como develar la ideología y las causas que lo mantienen” (VAGGIONE; 2012: 31).

Al decir que es un movimiento heterogéneo nos referimos a que existen diferencias dentro de los feminismos sobre como entender la desigualdad y la exclusión y como pensar sociedades más justas. Estas diferencias muchas veces se convierten en antagonismos que están en permanente tensión como es el caso de la prostitución-trabajo sexual.

Sobre el movimiento feminista suelen considerarse distintas etapas de su desarrollo. La primera etapa, desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se centró principalmente en la conquista de derechos políticos, fundamentalmente el sufragio que estaba limitado a los varones blancos.

Una segunda etapa considerada como la segunda ola del feminismo, que abarca la militancia feminista desarrollada entre los años sesenta y setenta del siglo pasado. En esta etapa se extienden las demandas a cuestiones tales como la sexualidad, la institución familiar, el mundo laboral y los derechos reproductivos. Uno de los aportes fundamentales es la distinción sexo-género que permitió confrontar las desigualdades culturales en torno a los roles y mandatos atribuidos a las mujeres.

Por último, la tercera ola del feminismo o posfeminismo, surge a partir de los años noventa y supuso una crítica radical de las concepciones, prácticas y agendas del feminismo de la segunda ola, en particular del modelo único de mujer que suponía. Implicó una crítica antiesencialista de ciertas definiciones universalistas de la feminidad (en concreto, la de las mujeres blancas, universitarias, burguesas, heterosexuales) que dejaban afuera, marginalizando del análisis y de la política, las diversas formas en que esa concepción está atravesada por la clase social, la raza, la orientación sexual o la identidad de género. También implicó una revisión profunda del posicionamiento en torno a cuestiones tales como el trabajo sexual, la pornografía, las mujeres trans, etc. (MATTIO; 2012).

1.3.El devenir del género

Las categorías sociales como género y patriarcado son las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. El género como categoría analítica de la realidad no surgió de una vez y para siempre, sino que, por el contrario, se ha ido actualizando, resignificando, cuestionando e incorporando en diversos ámbitos con el paso del tiempo. En esta categoría se plasma la heterogeneidad que mencionábamos dentro del movimiento feminista.

El primer aporte de la categoría fue la distinción que se realizó entre sexo-género, mayormente entendido como una relación entre algo cultural y algo biológico. El sexo es algo natural y biológico, que tiene que ver con lo corporal, con la anatomía, mientras que el género es una asignación cultural que se hace, una especie de lectura de ese sexo biológico que determina cuales van a ser los mandatos sociales que va a tener alguien por el hecho de ser mujer o varón (MAFFIA; 2004).

El género surgió como un concepto que permitía explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Esta perspectiva visibiliza que las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico y pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales. La problematización de las relaciones de género logró romper con la idea del carácter natural de las mismas (GAMBA; 2008).

Dicha conceptualización fue utilizada por primera vez por John Money, psicólogo y sexólogo neozelandés emigrado a los Estados Unidos, en la década de los cincuenta. En su momento, permitió distinguir el sexo social asignado del sexo anatómico y solucionar las dificultades conceptuales y terminológicas que planteaban los intersexos, transexuales y homosexuales cuyo sexo biológico era ambiguo al nacer o no coincidía con su identidad sexual deseada, la cual se suponía heterosexual (SABSAY; 2011). A su vez, permitió hablar de la posibilidad de modificar hormonalmente o quirúrgicamente el sexo de los

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

niños intersexuales. El primero en establecer claramente la distinción entre sexo-género fue Robert Stoller, quien entendía que la identidad nuclear de género era la propia imagen de uno mismo como perteneciendo a un sexo específico (MATTIO; 2012).

Sin embargo, sería Simone de BEAUVOIR en 1949 quién a través de su libro “El segundo sexo”, resultara inspiradora de la teoría y la praxis feminista de los años sesenta y setenta. Uno de sus pasajes más significativos señalaba: “No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que el elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como un *Otro*” (BEAUVOIR; 2007: 207).

El “feminismo de la segunda ola” encontraría allí la base para su desarrollo teórico del género. La distinción tradicional que el feminismo defendió entre sexo y género supone concebir que los cuerpos nacen sexuados, vienen al mundo como machos o hembras y que sólo por un proceso de socialización históricamente variable, son constituidos respectivamente en varones y mujeres. La distinción sexo-género no tuvo un carácter meramente descriptivo, sino más bien una pretensión crítica y desestabilizadora respecto de los modos de organización social de las relaciones entre los sexos. Si el género es una interpretación cultural y variable, no hay un modo unívoco de entender la feminidad o la masculinidad.

Pese a que la noción de género permitió deconstruir el determinismo cultural que legitimaba las desigualdades entre hombres y mujeres, se le ha cuestionado al feminismo de la segunda ola permanecer en una lógica binaria con respecto al sexo biológico como categorías excluyentes: varón-mujer. Con esto las formulaciones de una identidad esencial, como mujer o como hombre, permanecieron analíticamente incuestionadas (MATTIO; 2012).

Posteriormente el concepto de género sería problematizado, proponiéndose diversas maneras de entenderlo, ampliando su alcance y profundizando su complejidad. A fines de los ochenta y principios de los noventa logra sustento lo que se conoce como “perspectiva

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

de género” en donde las intelectuales feministas logran instalar en la academia y las políticas públicas las discusiones en torno a la problemática que atraviesan al género. Simultáneamente, surgen las críticas más radicales a la noción de género provenientes del posfeminismo con una visión antiesencialista del mismo. Autoras como Butler, Haraway o Preciado por ejemplo, elaboran una propuesta alternativa a la visión de género de la “segunda ola”, realizando lecturas críticas y superadoras de los avances realizados por el feminismo hasta ese momento.

Diana MAFFIA (2004) aporta al debate una lectura que problematiza y desnaturaliza esta concepción del sexo y género, ampliando y enriqueciendo las miradas. Con respecto al sexo, pone en duda las certezas construidas al no ser una categoría homogénea. Existe un sexo anatómico, no siempre dicotómico (genitales masculinos o genitales femeninos), un sexo genético y un sexo hormonal. La posibilidad de que coincidan el sexo anatómico, lo cromosómico y lo hormonal es una situación que muchas veces no ocurre. En relación al género, la autora plantea distinciones entre lo que se denomina:

- La “asignación de género” entendida como la interpretación que se efectúa del sexo, junto con una serie de mandatos y prohibiciones.
- La “subjectividad de género” la cual refiere a la vivencia interior de cómo uno/a vive su identificación de género.
- Otra distinción es la “expresión de género” que es como uno/a se presenta al los demás pudiendo o no corresponder con el sexo.
- Por último, la “elección erótica” que cada uno/a pueda hacer (homosexual, bisexual, heterosexual) que no depende ni del sexo, ni del género asignado, sino que se vincula a las elecciones que un sujeto hace eróticamente hacia otro/a sujeto. Como vemos existe una enorme complejidad en el llamado sexo biológico y en la producción de género.

A inicios de los noventa J. BUTLER sugería que la teoría feminista no debía canonizar las formas tradicionales de concebir la masculinidad o la feminidad sino más bien evidenciar la inestabilidad intrínseca de tales expresiones. Su aporte fundamental

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

radica en la redescrición que realiza de la noción feminista del género a partir de su concepción performativa del género.

En este sentido SABSAY destaca que “el crucial impacto que tuvo el giro performativo sobre la conceptualización del género se debe fundamentalmente a que permitía comprender al género como una narrativa que configura toda posición del sujeto, haciendo hincapié en el hecho que la división binaria del género no es sustancial. Butler intenta señalar que aun normatizado, el espacio de sentido abierto por el género puede y es de hecho constantemente resignificado, desplazado.” (2011: 42).

La teoría insiste en el carácter ritual y altamente codificado del género, cuya eficacia depende de la repetición incesante de las prácticas mismas, de una performance de género. Para la autora el género no es un atributo sustantivo que precede a nuestras actuaciones masculinas o femeninas, es siempre un hacer, aunque no como acto singular y deliberado, sino más bien como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. Según esta perspectiva desde que llegamos al mundo somos puestos en un horizonte discursivo heterocentrado en el que somos reconocidos como varones o como mujeres. Esta matriz de inteligibilidad heterosexual funciona como un marco u horizonte en el que los cuerpos son leídos y significados, y a partir del cual se regulan los modos disponibles de vivir y actuar “como mujeres” o “como varones”. Aquellos cuerpos, géneros o deseos que transgredan de alguna forma los modelos regulativos que la matriz impone, están expuestos a distintas formas de sanción social (MATTIO; 2012).

Como hemos desarrollado, este concepto de género no ha expresado una unívoca significación en la historia reciente del feminismo. Quizás como sostiene SABSAY “la productividad del concepto se sustenta, justamente, no en una cerrada coherencia monolítica, sino al contrario, en su rica y contradictoria multiplicidad. Podría pensarse que si el concepto aún funciona, es gracias a que los feminismos siguen discutiendo qué es el género y cuál es su productividad como herramienta de análisis” (2011: 42).

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

El género sigue alentando las luchas del movimiento de mujeres y de diversidad sexual y aportando beneficios emancipatorios significativos al tiempo histórico que nos atraviesa.

1.4. LAS DIS-PUTAS: discursos y resistencias

A lo largo de la historia se ha constituido, en torno a la prostitución, un espacio de disputa en donde se enfrentan una multiplicidad de discursos y perspectivas que buscan definirla y darle sentido, atravesadas por distintas categorías como: trabajo, género, sexualidad, familia, libertad, entre otros.

“Si bien lo sexual, en general, se piensa como aquello que corresponde a lo íntimo, a un espacio privado donde el poder no penetra, es una de las esferas de la vida sobre la cual se despliegan diversos discursos y técnicas de vigilancia y control. El pecado, primero, y el delito, después, por ejemplo, son regulaciones culturales que oprimen, pero también construyen, lo sexual. Estas regulaciones otorgan valores diferenciados y establecen fronteras que demarcan, diferencian y estratifican el orden sexual” (VAGGIONE; 2012: 13), imprimiendo claramente desigualdades en los reconocimientos, derechos y garantías.

Las conexiones y disputas entre el feminismo y el trabajo sexual son profundas y complejas. La cuestión central que provoca la división del movimiento es si la prostitución es una forma de dominación masculina o, en cambio, las mujeres trabajadoras sexuales eligen libre y autónomamente su actividad. Podemos hablar entonces de “feminismo abolicionista” y “feminismo pro-sexo o liberal”.

La postura abolicionista sostiene que la prostitución es una forma de explotación sexual que implica la perpetuación de una dominación patriarcal y que quienes lo ejercen son personas que están sufriendo actualmente esa situación, por eso prefieren hablar de “personas en situación de prostitución”. No diferencian entre prostitución forzada y por decisión propia, ya que se considera que una situación de esclavitud como esa nunca puede ser voluntaria.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

El abolicionismo entiende que “la prostitución implica una violación de los derechos humanos de las personas que se encuentran en esa situación, que implica explotación sexual, violencia, sometimiento, falta de igualdad, cosificación del cuerpo como mercancía a disposición del varón, abuso de poder, naturalizando el uso del cuerpo de la mujer como objeto. En consecuencia, no se trata de un trabajo ni debe ser reglamentada.” (BLOG CAMPAÑA ABOLICIONISTA; 16/12/2012). Desde esta perspectiva, la figura del prostituidor y del proxeneta son condiciones necesarias para la existencia de la prostitución, por lo que se deben abolir, quedando la mujer exenta de responsabilidad penal y moral. Se considera que la prostitución está enmarcada en un orden de relación patriarcal, en el cual es un varón quien generalmente demanda y es un hombre también la figura que se encarga de la transacción económica. Según el Diccionario ideológico feminista el patriarcado es “un sistema familiar, social, ideológico y político con el que los hombres – a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo- determinan cual es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometida al varón” (2001: 206).

Por su parte, el feminismo pro-sexo considera que la prostitución es un trabajo y se propone recuperar la voz de las trabajadoras sexuales, poniendo especial énfasis en la diferenciación de aquellas que la ejercen por decisión propia y las que lo hacen obligadas por un tercero. La primera expresión de una “alianza” entre trabajadoras sexuales y feministas puede situarse en 1973 cuando Kate Millet publicó el libro *Prostitution Papers*, permitiendo que las mismas protagonistas hablaran sobre ellas mismas y sobre el ejercicio de su profesión. Posteriormente, en 1989, Gail Pheterson publicó “Nosotras, las putas” en el que da a conocer los principales reclamos del movimiento de prostitutas y analiza el estigma de la prostitución.

“Desde un punto de vista histórico, las publicaciones de Millet y Pheterson, aparecieron en el contexto de dos importantes sucesos: a) el surgimiento del movimiento de reivindicación de los derechos de las prostitutas que se ubica en 1973, en San Francisco, de la mano de Marco St. James [...]; y b) la celebración del

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

primer y segundo congreso internacional de prostitutas, realizados en Holanda y Bélgica, en los años 1985 y 1986, respectivamente”. (HEIM; 2006:14).

Margo St. James y la Asociación COYOTE, en Estados Unidos significan una de las primeras organizaciones que lucharon por los derechos civiles de las prostitutas por el año 1973. Sus metas principales estuvieron relacionadas con la denuncia de los abusos policiales y con un cambio de actitud hacia ellas. Este movimiento se fue extendiendo de Estados Unidos a todo el mundo. En Europa, su surgimiento se asocia a la toma de una Iglesia por parte de prostitutas francesas para lograr su “reconocimiento” y para dar a conocer la situación de violencia que sufrían, en el año 1975¹.

Tanto en Estados Unidos como Europa Occidental, el movimiento de defensa de los derechos de las prostitutas comenzó a utilizar el término “trabajo sexual” para nombrar al intercambio consensuado de sexo por dinero por parte de personas mayores de edad. Es una manera de actuar en contra de la estigmatización provocada por el término “prostitución” y para reafirmar su carácter de actividad económica y laboral (HEIM; 2006: 20). El concepto “trabajo sexual” rompe con la idea de esclavitud sexual ya que no hay empleador que abuse de poder sobre su esclavo. No hay una relación laboral sino una transacción laboral entre un cliente y una trabajadora. Cuando otra persona decide cuantas horas, dónde y con quién se trabaja estamos frente a una situación de proxenetismo.

La idea del trabajo sexual está estrechamente relacionada con las luchas por el reconocimiento del trabajo femenino y la ampliación de las oportunidades de las mujeres, con los derechos humanos básicos y las condiciones de trabajo justas. El debate se centra, pues, en el campo de los derechos de las personas, de las mujeres y de las y los trabajadores (BINDMAN; 1998).

Desde la perspectiva del reconocimiento se sostiene que el fenómeno del trabajo sexual se comprende mejor si se lo contextualiza y se lo considera como un punto extremo de estigmatización. Se lo considera fundamentalmente un asunto social en donde cualquier análisis superficial nos impediría ver las estrategias que ponen en marcha las mujeres y como éstas contradicen muchas veces los supuestos que la sociedad deposita sobre ellas.

¹ Aunque fueron reprimidas y sus reivindicaciones rechazadas, el 2 de junio, día en que comenzó este reclamo se estableció como el día internacional de las trabajadoras sexuales.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

GARAIZABAL (2003) sostiene que el trabajo sexual no es un universo homogéneo. Existen formas diferentes de ejercerlo y de vivirlo. La clase social, el nivel cultural, la edad, la apariencia física, la nacionalidad, el género y otros factores influyen en cómo se lleva a cabo. Es central la voz de las mujeres protagonistas y de los colectivos organizados, como también se da un mayor énfasis en deconstruir las estigmatizaciones que recaen sobre las trabajadoras sexuales y cuestionar las jerarquizaciones y estructuraciones en el orden de la sexualidad².

A. La ley y la trampa

El mundo de las leyes también ha hecho eco de los diferentes discursos que rondan alrededor del trabajo sexual/prostitución. Tal como señala VAGGIONE (2012), el derecho cobra una singular importancia en la sexualidad cuando establece regulaciones y jerarquías sobre la misma.

Podemos hablar de cuatro modelos de reglamentación de esta práctica. Por un lado la *línea prohibicionista* que sostiene la penalización de las mujeres que ejerzan la prostitución y de aquellos que la consuman; una *línea reglamentista*, que prevé la delimitación de una zona geográfica para localizar al fenómeno y la implementación de controles sanitarios compulsivos a las trabajadoras; una *línea abolicionista* que exime de responsabilidad a la mujer y propone la eliminación de las condiciones que la producen: el prostituidor, el proxeneta y la condición económica; y, finalmente, una *línea de reconocimiento* que, teniendo a las propias trabajadoras sexuales como protagonistas, reclama el reconocimiento de su actividad como trabajo y, por lo tanto, sus condiciones laborales. (AVALLE; 2010)

Desde mediados del siglo XIX distintas ciudades de Argentina adoptaron medidas reglamentaristas respecto a la prostitución. Rosario en 1874, Buenos Aires en 1875, Córdoba en 1883, La plata en 1884, Tucumán en 1890 y algunas más tarde (MORCILLO;

² La Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual surgida en Córdoba en 2012, se planteaba desde su surgimiento como un contra-discurso que se propone dismantelar los discursos morales opresivos que estigmatizan al trabajo sexual y poner en circulación éticas sexuales plurales basadas en la comunicación y el cuidado del otro, para extender el número de derechos que reclaman diferentes colectivos (CLAM; 2012).

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

2012). Tal como señala MUGICA (2001) en todos los casos se articuló un doble control a nivel local que involucraba niveles: administrativo, policial y sanitario. Además de las trabajadoras sexuales, las denominadas “casas de tolerancia” tenían que cumplir con condiciones edilicias y administrativas y con una determinada ubicación en la ciudad, alejadas de templos y establecimientos educativos.

Además de las críticas de la población por el crecimiento de la prostitución clandestina, también desde la medicina surgieron voces que rechazaban el sistema reglamentarista por ser infructuoso en la lucha contra las enfermedades venéreas. “Se subrayaban tanto los problemas que generaba la resistencia de las prostitutas al control coercitivo, como la evidencia de que los clientes también podían ser fuente de contagio”. (MORCILLO; 2012:4)

En 1936, bajo el gobierno de Justo, se sancionó la Ley 12.331 de profilaxis social que prohibía definitivamente todas las casas de tolerancia y se condenaba a quienes las poseían o dirigían. Sin embargo, como analiza MORCILLO (2012), no quedaba claro el alcance de esta normativa respecto a las mujeres que trabajaban independientemente. Ya desde entonces las leyes que tienen que ver con el trabajo sexual no abordan integralmente la realidad y dejan vacíos, lo que genera una confusión en la sociedad y en las propias trabajadoras del sexo.

A partir de 1951, Argentina se declara abolicionista y lo afirma cuando asume responsabilidad con los Tratados Internacionales. De todas maneras, desde entonces se puede observar que han surgido diferentes leyes provinciales o decretos que tensionan este posicionamiento.

Actualmente, el trabajo sexual en Argentina no es ilícito, la explotación de un tercero y la trata de personas si lo es³. En el año 2008, El Senado y la Cámara de Diputados

³ El único precedente de algún tipo de reconocimiento de las trabajadoras sexuales se encuentra en el decreto 1086/05 del Gobierno Nacional. En el anexo del mismo, en el punto 18, se establece como propuesta: “Promover la sanción de una ley tendiente a amparar a las mujeres trabajadoras sexuales, reconociendo su derecho a jubilación y seguridad social”. Este decreto consistió en la aprobación de un documento titulado: “Hacia un plan Nacional contra la Discriminación. La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas”. Es importante destacar que otras de las propuestas de ese anexo fueron llevadas adelante por el Gobierno Nacional como ser el matrimonio entre parejas del mismo sexo, sin embargo los avances de los derechos humanos en materia de igualdad y reconocimiento no han reparado aún en la realidad de las Trabajadoras Sexuales. A nivel regional cobra significación la ley 17.515/02 de la República Oriental del Uruguay en

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

de la Argentina sancionó la Ley de “Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas” (n° 26.364). En su artículo dos define a la Trata de personas mayores de 18 años como:

“La captación, el transporte y/o traslado – ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior -, la acogida o la recepción de personas mayores de dieciocho (18) años de edad, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta”.

Señala también que existe Explotación: “a) cuando se redujere o mantuviere a una persona en situación de explotación o servidumbre o se la sometiere a prácticas análogas; b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados; c) Cuando se promoviere, facilitare, desarrollare o se obtuviere provecho de cualquier forma de comercio sexual; d) Cuando se practicare extracción ilícita de órganos o tejidos humanos” (Art. 4).

Aunque el trabajo sexual no supone delito, las distintas legislaciones provinciales lo han sancionado típicamente en los códigos contravencionales, conformando, según ZAFFARONI (2002) “sistemas penales paralelos”. A pesar de que en el año 2005 se publica el Plan Nacional contra la Discriminación del Inadi, que en su artículo 17 indica “Derogar los artículos de todos los Códigos provinciales y municipales con figuras contravencionales “abiertas” (falta de moralidad, escándalo en la vía pública, merodeo, prostitución, etc.) que otorgan facultades a la policía para realizar detenciones sin intervención judicial previa”.

Sin embargo en la provincia de Córdoba el código de faltas que determina el accionar policial en su artículo 45 del señala que “serán sancionados con arresto de hasta veinte (20) días, quienes ejerciendo la prostitución se ofrecieren o incitaren públicamente molestando a las personas o provocando escándalo. Queda comprendido en este caso el ofrecimiento llevado a cabo desde el interior de un inmueble pero a la vista del público o de

donde se reconoce la legalidad del Trabajo Sexual, la prohibición de la detención policial y la protección de las trabajadoras.

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

los vecinos. En todos los casos será obligatorio el examen venéreo y de detección de todas las enfermedades de transmisión sexual y, en su caso, el tratamiento curativo”. Este artículo es conocido como el de “prostitución escandalosa” y es criticado por numerosos actores sociales por ser una figura totalmente abierta e indefinida que posibilita el accionar discrecional de las fuerzas represivas del Estado.

Puntualmente en el caso de Córdoba la distorsión normativa se hace cuerpo en una ley que confunde la trata de personas con el trabajo sexual autónomo y libremente elegido por personas mayores de edad⁴, dando como consecuencia una criminalización de la actividad realizada. El 1° de junio de 2012 se aprobó la ley que prohíbe en todo el territorio provincial la “instalación, funcionamiento, regenteo, sostenimiento, promoción, publicidad, administración y/o explotación bajo cualquier forma, modalidad o denominación –de manera ostensible o encubierta- de whiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boîtes o establecimientos y/o lugares de alterne” (Art. 1). A un año de la reglamentación de esta Ley no se conoce un número real de “víctimas de trata rescatadas” pero si se escuchan los reclamos de las Trabajadoras Sexuales que son imposibilitadas de realizar su trabajo, lo cual no ha hecho más que tergiversar la lucha contra la Trata de Personas que constituye un delito grave.

Lo mismo sucede a nivel nacional con los proyectos de Ley de Penalización del Cliente, que tal como se reconoce en el cuerpo de uno de ellos (presentado por Marcela Rodríguez), citando el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, “aunque la penalización de una actividad no garantice que ésta dejará de realizarse, no cabe duda de que sirve de instrumento disuasivo claro y eficaz”.

En todas estas legislaciones, nunca se tuvo en cuenta la palabra de las trabajadoras sexuales, a pesar de las estrategias de reconocimiento que las mismas vienen llevando a cabo. En palabras de Eugenia Aravena de AMMAR Córdoba: “(...) no hemos sido nunca convocadas para ser escuchadas y a mí me parece que si realmente la intención del

⁴ Recientemente, en el ámbito nacional se publicó en el boletín oficial de la nación la resolución 1504/2013, de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que pretende ampliar el seguro de capacitación y empleo “a toda persona relevada como víctima de prácticas de explotación sexual o de trata de personas, o en situación de vulnerabilidad vinculada a la prostitución, por un organismo público nacional, provincial o municipal, o por una organización no gubernamental con trayectoria en la temática o en la atención de esta población” (Art. 1).

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

gobierno es luchar contra la trata de personas y la explotación sexual, una de las primeras organizaciones que debiera ser escuchada es AMMAR. Pero que esto no suceda tiene que ver con el hecho de que nos siguen subestimando y nos siguen tratando como si nuestra palabra no valiera” (WEB AMMAR; 19/06/2013).

Estas normativas no hacen más que generar confusión y desconocimiento, vulnerabilizando cada vez más el ejercicio del trabajo sexual. Resta preguntarnos entonces si Argentina está transitando hacia una postura más bien prohibicionista, ya que constantemente se persigue y criminaliza a las trabajadoras sexuales, sea quitándoles la posibilidad de publicar avisos⁵, cerrando lugares de trabajo o penalizando a sus clientes.

⁵ En el 2011 se anunció en Argentina la promulgación del decreto 936/11 que en su artículo 1 indica: “[...] prohíbanse los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres”.

Capítulo 2

ORGANIZACIÓN POPULAR: una construcción y una alternativa.

2.1 Participación ciudadana: un camino al empoderamiento

Desde una cierta mirada del trabajo social entendemos a las organizaciones como “espacios colectivos tanto del ámbito estatal como público societal, que teniendo un anclaje en el territorio, tienen continuidad temporo-espacial y están destinadas a intervenir en los procesos de satisfacción de necesidades materiales que garanticen la reproducción cotidiana de la existencia, como así también de necesidades de participación y pertenencia” (ACEVEDO; 2011:7). En este aspecto es central la noción de participación ya que al estar insertos en una organización de base de la sociedad civil aparece como necesaria la construcción de ciudadanía “desde abajo” a partir de la construcción social de los derechos y como capacidad de generar conciencia colectiva.

En este sentido recuperamos la distinción de AQUÍN (2003) sobre los modos de participación social y ciudadana. La autora destaca que la participación ciudadana trasciende a la participación social en tanto tiene en su horizonte ya no sólo el espacio público societal⁶, sino también el público estatal, y se propone incidir en la formación de políticas públicas, intentando ingresar a la agenda política aquellos temas que afectan a sus realidades particulares. Este tipo de participación ciudadana es uno de los objetivos centrales en las organizaciones que buscan empoderarse en pos de transformar su realidad. Por empoderamiento nos referimos al proceso por el cual se transfieren y amplían capitales económicos, sociales y culturales produciendo una transformación en la apreciación material y simbólica de los sujetos consigo mismo y con los demás.

La participación es un punto neurálgico en la propuesta de AMMAR con el colectivo que representa. El concepto resulta atractivo fundamentalmente porque brinda la posibilidad de satisfacer necesidades que no se logran resolver individualmente y de esta

⁶ Lo público como la construcción social de una esfera atravesada por las tensiones entre el orden jurídico-político y las formas de la vida social —entre lo político y lo doméstico, en sentido estricto— en la medida en que, como dice Hannah Arendt, la sociedad constituye la organización pública del propio proceso de la vida. Dicho por el propio Caletti: “lo público no sólo como un espacio para un orden específico de las cosas (que el Derecho ilumina), sino también como el espacio donde la misma sociedad —permítasenos: la subjetividad social— hace presente lo que cree ser”. (CARRO; 2004).

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

forma contrarrestar y cuestionar las injusticias que recaen cotidianamente sobre las trabajadoras sexuales con miras al empoderamiento individual y colectivo. En términos de FRASER (2004) se apunta a una “paridad de participación” en el colectivo de trabajadoras sexuales, la cual implica que todos los miembros adultos de la sociedad puedan interactuar unos con otros en pie de igualdad. Para esto son necesarias, según la autora, dos condiciones sociales:

Por un lado “la distribución de los recursos materiales debe ser tal que garantice la independencia y la «voz» de los participantes. Ésta sería la condición «objetiva» de la paridad de participación, que prohíbe los sistemas que institucionalizan la privación, la explotación y las grandes diferencias de riqueza, rentas, trabajo y tiempo de ocio” (FRASER; 2004: 7).

Por otro lado, la segunda condición llamada «intersubjetiva», “exige que los sistemas institucionalizados de valores culturales expresen el mismo respeto para todos los participantes y garanticen igualdad de oportunidades para alcanzar la estima social. Esta condición prohíbe los patrones culturales que desprecien sistemáticamente a ciertas categorías de personas y las cualidades que las caracterizan, sea asignándoles una «diferencia» excesiva frente a los demás, sea no reconociendo sus características diferenciales” (FRASER; 2004: 7).

Por su parte, MARIA TERESA SIRVENT (1998) plantea que participar significa incidir en las decisiones que afectan la vida cotidiana, analizar problemas, articular demandas, planificar y proponer resoluciones para dichas problemáticas. La autora plantea dos formas de participación: La forma real supone que los miembros de una institución o grupo influyen efectivamente sobre todos los procesos de la vida institucional y sobre la naturaleza de sus decisiones, es decir ejercen poder real en el proceso de toma de decisiones de la política institucional. La forma simbólica supone acciones que ejercen poca o nula influencia sobre la política y la gestión institucional y generan en los individuos o grupos, la ilusión de un poder inexistente.

En los procesos participativos, las organizaciones constituyen una red de relaciones en la medida que:

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

- Buscan satisfacer las necesidades en beneficio de las personas y de la comunidad: cuando una organización comunitaria alcanza ciertos logros o beneficios, también los sujetos que participan en ella se benefician.

- Tienden a lograr objetivos ya que al aglutinarse en función de necesidades o intereses, se busca dar respuesta a ellos planteándose objetivos comunes.

- Pensar lo organizativo como un proceso o una práctica implica ampliar el campo de una visión más allá de las organizaciones formales.

Además las organizaciones suelen establecer distintas articulaciones⁷ que les permite un desarrollo más integral y genuino en la profundización y fortalecimiento de su orgánica y su disputa en el resto de los ámbitos sociales.

La ubicación en la historia nos remite a momentos particulares del contexto que van dando vida a la organización. Así los principales hechos le imprimen a las mismas particularidades, de acuerdo al proceso histórico, social económico y político en el que transcurren. Desde el contexto surgen problemas o necesidades que influyen en la organización o en algunos casos, impulsan a que las mismas surjan.

Podríamos hablar de un contexto inmediato o significativo, que comprende factores físicos (barrio, ambiente ecológico) y otros factores humanos como los actores sociales individuales y colectivos; y un contexto general que integra las distintas políticas, planes, que confluyen en la modificación e interacción de distintas organizaciones. Ambos contextos pueden influir en las organizaciones, ya sea de manera negativa o positiva.

⁷ Entendemos por articulación la acción de establecer relaciones con otros actores que faciliten la concreción de objetivos sociales, que trascienden los intereses particulares de la organización y/o intuiciones involucradas. Podemos hablar de: Articularnos territorialmente: establecemos relaciones sociales y políticas con entidades u organización con las que compartimos el territorio, nos reconocemos como actores capaces de pensar, coordinar y realizar acciones conjuntas; articularnos sectorialmente: establecemos relaciones de solidaridad con otras organizaciones o grupos de nuestra misma naturaleza relacionándonos en espacios mayores de participación colectiva en función de intereses, problemas y necesidades comunes para proponer alternativas de resolución; articularnos intersectorialmente: nos relacionamos con otras entidades o instituciones en función de temáticas y problemas propios.

2. 2. AMMAR: posicionamiento y organización

Tanto en Argentina como en Córdoba AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina) protagoniza la lucha por los derechos de las Trabajadoras Sexuales. El surgimiento de la organización en Córdoba comienza con espacios de encuentro y debate realizadas por la congregación religiosa de las hermanas Adoratrices y la Policía Juvenil, para indagar en relación a su actividad. Es justamente en una reunión de esas características, en el año 2000, que se encuentran con que también estaban presentes mujeres de AMMAR Buenos Aires que habían irrumpido en la misma con el objetivo de plantear otra visión del fenómeno de la prostitución, más ligado a los derechos que poseen las trabajadoras, en contraposición a la visión delictiva o de control que sostenían tanto la Iglesia como la Policía.

En este encuentro de mujeres se genera un vínculo con sus pares de Buenos Aires, que ya tenían experiencia en cuestiones ligadas a la organización, por lo que comienzan a interesarse y sobre todo informarse acerca de sus derechos. Las primeras reuniones de este grupo sin presencia ya de las mujeres de Buenos Aires, siguieron realizándose en la sede de las Adoratrices. Luego invitaron al secretario de la CTA, quien les ofreció que realicen sus reuniones en la sede del CISPREN (Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba), propuesta que fue aceptada por las mujeres. Así se empezaría a gestar una apuesta de las trabajadoras sexuales a formar parte de un colectivo más amplio de trabajadores en pos de su reconocimiento legal y social. La particularidad de la Central de Trabajadores Argentinos, de la cual AMMAR forma parte, radica en que la misma promueve la afiliación directa a la central y contempla aquellos trabajadores enmarcados dentro de la precariedad del trabajo informal y aquellos que no tienen relación con el mercado laboral, lo cual se constituyó en un punto de inclusión fundamental para las trabajadoras sexuales, que participando de un espacio más amplio de reivindicación comienzan a ampliar sus horizontes, y por consiguiente sus objetivos.

La gestación de AMMAR Córdoba se corresponde con la necesidad que existía de organizarse frente al asedio y persecución por parte del cuerpo policial. La represión policial se constituyó así en el pilar fundador de lo que serían las luchas colectivas de la

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

organización en Córdoba. A lo largo de su conformación y fortalecimiento van ampliándose los campos de disputa y reclamo, atravesados fundamentalmente por la búsqueda del reconocimiento de estas mujeres como trabajadoras, lo que indefectiblemente ha llevado a numerosas discusiones y debates tanto al interior de AMMAR como hacia fuera en distintos ámbitos de la sociedad civil, y demás organizaciones sociales, culturales y políticas.

AMMAR Córdoba cuenta con 7 trabajadoras sexuales que sostienen activamente, entre miembros de la comisión directiva y colaboradoras, a las que se suman aproximadamente 1000 afiliadas en toda la Provincia, con una estructura organizativa basada en delegadas por zona de trabajo. La organización está conformada por mujeres mayores de edad, que por decisión y voluntad propia eligen el trabajo sexual como actividad laboral. El sector de trabajadoras del sexo tiene sus dinámicas y complejidades particulares ya que lo ejercen personas de distintas clases sociales y en distintas condiciones. El factor común que las nuclea y une, es la auto organización y la elección de trabajar en este ámbito. En palabras propias de la asociación sus objetivos son:

“1) Ser reconocidas como mujeres trabajadoras sexuales, contando con leyes y políticas públicas que nos protejan como cualquier otra ciudadana que habita en la Argentina;

2) Como mujeres trabajadoras, queremos tener los mismos derechos, garantías y obligaciones que corresponden a todas y todos las y los trabajadores, como jubilación y obra social;

3) Luchar frente al maltrato, abuso y detenciones arbitrarias por parte de la policía;

4) Participar activamente de la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas que generen igualdad de condiciones para las trabajadoras sexuales”. (WEB AMMAR; 19/06/2013).

Además dentro de sus objetivos, las mujeres de AMMAR luchan por el derecho a la salud y a una sexualidad sin riesgos, para lo cual han sabido articular con otras organizaciones y entidades con las cuales han logrado constituir una amplia red y acciones concretas para cualquier trabajadora que lo necesite: AMMAR Nacional, Red TrabSex,

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

Hospital Rawson y Municipalidad de la ciudad de Córdoba, y diversas organizaciones no gubernamentales.

Los procesos de organizaciones como AMMAR son potenciadores de formas de aprendizaje y acción que fortalece a sus miembros tanto en el plano individual como colectivo. Primeramente porque los comportamientos asociativos contribuyen a desactivar la lógica del individualismo promoviendo acciones colectivas que mejoren sus condiciones de vida y modifiquen sus representaciones. De esta manera se asume a los espacios colectivos como instancias de debate, crítica, propuesta y acción. En este sentido, cuando las personas logran expresar sus opiniones, tomar decisiones por sí mismas o realizar acciones a un objetivo, se sienten más útiles y confiadas en sí misma, lo que afecta positivamente su autoimagen.

Promover democracia implica pensar y desarrollar estrategias para el respeto de las diferencias y en el caso de las trabajadoras sexuales, también estrategias que puedan visibilizar una identidad social e históricamente negada. La participación incluye procesos donde debemos conocer y practicar una serie de normas, valores y actitudes que sirven como aprendizaje para la vida colectiva y la participación en la sociedad.

Entre las diversas estrategias desarrolladas por AMMAR podemos visualizar algunas especialmente sindicales y otras más específicas al tipo de trabajo que ejercen (AVALLE; 2010) tales como un conjunto de acciones destinadas a la prevención y promoción de la salud, el cuidado de sí y los controles sanitarios. Otro conjunto de acciones responde a su condición social, específicamente buscan atender cuestiones referidas a sus trayectorias educativas incluyendo a sus afiliadas en el sistema educativo formal. Además se desarrollan acciones tendientes a la difusión y fortalecimiento de la organización, que se asientan principalmente en la concientización de "derechos" de las mujeres que ejercen el trabajo sexual, entre ellos el de ser reconocidas como trabajadoras y poder sindicalizarse. Este discurso del trabajo es el que las habilita a insertar las cuestiones de la salud y el cuidado de sí desde una óptica no asistencialista, sino en términos de mejoramiento de las condiciones laborales y seguridad en el trabajo.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

El desafío en la actualidad, es poder extender a otras trabajadoras este proceso de colectivización y fortalecer el trabajo de base. Sin duda la formación política y la contención que brinda la organización se convierte en un punto clave para quienes participan de AMMAR. Es la materialización del compañerismo y el avance digno en una historia que las hace protagonistas.

A. Los Derechos, redistribución y reconocimiento.

Las luchas por los derechos incluyen ejes relativos a lograr el estatuto público de cuestiones que eventualmente no han sido politizadas anteriormente y que los actores, que consideran necesaria su incorporación a la “agenda” de decisiones, reclaman sea reconocido su carácter político (FRASER; 1991). En este sentido, nuestro trabajo se inserta en las actuales disputas en torno a las necesidades de las mujeres trabajadoras sexuales de Córdoba y, por lo tanto, en la definición del alcance mismo de la justicia social, la democracia y los derechos humanos⁸.

La definición de sus necesidades por parte de AMMAR, se plantea como un discurso opositor a las definiciones y respuestas que el Estado, más particularmente el provincial, tiene con respecto a sus reclamos. Desde la autoridad provincial se incurre en una serie de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que van desde los abusos policiales, la vulneración de los derechos laborales, la discriminación ante la ley, hasta el no reconocimiento como organización social⁹.

La complejidad de la lucha que llevan adelante se remite a la interrelación de dos formas de disputas íntimamente relacionadas. Existen, por un lado, luchas frente a la desigualdad, producto de la explotación y las diferencias de clase; y por el otro, disputas

⁸ Es importante mencionar que entendemos a las políticas sociales como un tipo de “políticas estatales” y dentro de éstas, de sus intervenciones sociales. No las concebimos como meras reacciones del estado frente a las cuestión social sino como la forma estatal de construir tal cuestión, constituyendo un momento de máxima actividad estatal en la regulación y conformación de patrones diferenciados de la reproducción social (DANANI; 1996).

⁹ En la provincia de Córdoba se ha llegado en una primera instancia a denegar la personería jurídica de AMMAR Córdoba con el argumento de que no aporta al “bien común” sino que se limita al bien de sus integrantes. La resolución 593 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba se basa en un fallo de la Corte Suprema anterior. Desconoce que ese fallo fue desautorizado en el 2006 por la Corte Suprema actual, por ser considerado discriminatorio ya que justificaba la negación de la personería a una organización en defensa de los derechos de la Comunidad Homosexual (1991).

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

por el reconocimiento, entendido como la visibilización de su realidad y sus derechos. En términos de NANCY FRASER entendemos que se vinculan dos concepciones globales de la injusticia:

“La primera de ellas, la injusticia social, resulta de la estructura económica de la sociedad y adquiere la forma de la explotación o la miseria. La segunda, de carácter cultural o simbólico, emana de los modelos sociales de representación que, al imponer sus códigos de interpretación y sus valores, y al buscar la exclusión del otro, engendran la dominación cultural, el no reconocimiento y, por último, el desprecio. Esta distinción entre la injusticia cultural y la injusticia económica no debe borrar el hecho de que, en la práctica, ambas formas se imbrican a menudo de manera que terminan reforzándose dialécticamente. La subordinación económica impide, en efecto, cualquier participación en la producción cultural, cuyas normas en sí mismas están institucionalizadas por el Estado y por el mundo económico” (FRASER; 2012: eldiplo.org).

Las protagonistas entran en lo que la autora denomina colectivos “bivalentes” que, enraizados en la estructura económica y en el orden establecido de la sociedad, sufren injusticias que son imputables a la política económica y a la cultura simultáneamente. Los grupos subordinados de forma bivalente sufren tanto una mala distribución como una falta de reconocimiento, de modo que ninguna de estas injusticias es efecto indirecto de la otra, sino que ambas son primarias y co-originales. Por lo tanto, ni la política de redistribución ni la de reconocimiento solas son suficientes, sino que se necesitan de ambas (FRASER; 2001). La relación entre la injusticia de redistribución y de reconocimiento hacen que, como en el caso de las trabajadoras sexuales, sin un verdadero reconocimiento del Estado no pueda haber una transformación de las relaciones económicas, ni un cambio estructural en la regulación del mercado existente. El trabajo sexual queda por fuera del accionar democrático que asegura derechos, y vinculado únicamente al control y persecución punitiva del Estado en la selectividad sexual del sistema penal (SANCHEZ, 2012).

Nos encontramos ante una coyuntura en donde se han dado importantes avances en la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos, tales como el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. Sin embargo, parece existir una frontera en torno

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

a la definición y el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras sexuales. La disputa por el alcance de los derechos sociales es una disputa abierta, no es una historia lineal de logros, sino que presenta avances y retrocesos, que se vinculan a la vigencia de la democracia, pero también, a la capacidad de las instituciones democráticas de incorporar demandas y problematizaciones sociales (BRITOS; 2003). En este sentido, los discursos opositores de las trabajadoras sexuales, fuerzan las fronteras que se construyen sobre lo sexual, cuestionan la matriz cultural que jerarquiza y estructura las sexualidades para seguir ampliando los derechos y el reconocimiento de las mujeres. Se constituyen en un punto neurálgico para construir democracias más plurales.

2.3. Frente a la criminalización: lucha y organización

La estrategia que se ha ido desarrollando con mayor fuerza en torno a las problemáticas que se les presentan a las trabajadoras sexuales y el eje ordenador de resistencia más fuerte que se ha ido creando es la organización. Sin duda este proceso no puede ser posible sin la conformación y profundización de una identidad colectiva. La acción de organizarse implica en el ámbito de la sociedad civil, además de una resistencia, una disputa. Las personas como sujetos son poseedores de distintas necesidades, en base a las cuales van creando distintas estrategias para satisfacerlas en relación con otros; es a partir de esta relación que podemos empezar a hablar de la posible existencia de grupos y organizaciones. La organización es una manera de resolver necesidades individuales, familiares y comunitarias en forma colectiva.

GRAMSCI sostenía que poder arribar a una construcción contra hegemónica hoy nos implica una tarea no ya de “*unificación de lo existente*”, sino sobre todo la creación de algo nuevo, porque lo existente, aun unido, es intelectual y organizacionalmente insuficiente para ofrecer una alternativa sólida al orden social constituido. Y es dentro de esta dinámica que podemos ver como la organización de AMMAR ha ido confluyendo en renovados modos de organización, posibilidades de articulación para las manifestaciones activas y latentes del descontento del colectivo de trabajadoras, la búsqueda de la unidad de las mismas y a su vez con otras organizaciones, y el procurar unificar las demandas de

seguridad en su trabajo con el clamor por el derecho a la existencia y el reconocimiento en el marco de derechos.

Las luchas de AMMAR son sin duda un trabajo complejo, ya que antes de poder reclamar la redistribución de bienes y el reconocimiento de su identidad, tuvieron que forjar y fortalecer una nueva identidad colectiva¹⁰ que rompa con la opresión del estigma social. En este sentido, esta construcción identitaria debió enfrentarse a lo que BOURDIEU denomina la “paradoja del dominado” en donde la reivindicación o la negación del estigma pueden convertirse tanto en liberador como en alienante (1996). Es decir, si la búsqueda de reconocimiento se basa en la especificidad del grupo, las mujeres han debido reivindicar aquello que las estigmatiza y discrimina, lo que supondría un refuerzo de la violencia simbólica del estigma y de la dominación existente, al mismo tiempo que refuerza la separación del grupo al identificarse con aquello que las diferencia y no con aquello que las iguala con el resto de los sujetos (PIOLA; 2005:15). En esto radica una de las claves de utilizar la categoría “trabajadora” como construcción identitaria que empoderar a las mujeres que ejercen el trabajo sexual.

Si bien el proceso de organización es sumamente dinámico y cambiante, podemos afirmar que la acción organizativa ha permitido a las trabajadoras sexuales construir un lenguaje común con el cuál identificarse ellas mismas y con el resto de la sociedad civil. Y aunque mucho queda por recorrer en este sentido, hoy AMMAR es un espacio de referencia que va cobrando legitimidad social, incluso en situaciones concretas de represión policial y violación de derechos, en donde se buscan resoluciones colectivas desde la asociación configurando un capital social fuerte para el colectivo de trabajadoras.

Desde la denominación de trabajadoras es que pueden alzar su propia voz, construir solidaridades con diferentes actores y dar el debate en el espacio público. “la organización como colectivo de trabajo desmonta viejos y vigentes prejuicios sociales que habían sido internalizados por las mismas trabajadoras sexuales. De este modo la agremiación es vivida

¹⁰ Tal como sostiene Patricia Acevedo (s/d), hablar de identidad colectiva supone al menos la elaboración compartida de un horizonte histórico común, la definición de los propios en relación de diferenciación u oposición. Supone el logro de una cierta coherencia, cohesión y continuidad, identificar a los “otros” permite clarificar el sentido de pertenencia, el definir lo que no somos a través del otro, nos permite clarificar lo que si somos. Nos distinguimos del otro pero respetamos la diferencia. La identidad es un proceso de identificaciones históricamente apropiadas que le confieren sentido a un grupo social y le dan estructura significativa para asumirse como unidad.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

como un proceso de encuentro, crecimiento y destape. La interacción que se genera da lugar a la identificación de problemáticas comunes, vivencias compartidas y la generación de respuestas conjuntas a los problemas que las atraviesan. Les permite afirmarse como trabajadoras y resignificar el mundo que construyeron desde la clandestinidad (...) Es un ejercicio afirmativo de su condición de trabajadoras que opera como fundamento de sus demandas e inicia el tránsito de lo individual a lo colectivo” (AVALLE; 2010: 228,229).

En palabras de Eugenia Aravena, miembro de la comisión directiva de AMMAR: “Sentimos que éste es el trabajo que tenemos y por el cual sostenemos a nuestras familias. Por ese motivo, desde la organización reivindicamos tener un sindicato, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y poder acceder a los mismos derechos que tiene cualquier trabajador, y no que por el hecho de ser trabajadoras sexuales no podamos tener una obra social, no podamos tener una jubilación como cualquier trabajador se lo merece” (BERKINS Y KOROL; 2007: 14).

En este sentido, la categoría “trabajadora” cobra centralidad en la medida que iguala y permite reconstruir una subjetividad colectiva e individual no mediada por el estigma y la condena social. Supone adquirir una identidad que empodera en términos de ciudadanía, en tanto que el empleo formal constituyó los aspectos centrales de la ciudadanía social en nuestro país y las crisis del mismo condicionaron el *status* y el alcance mismo de dicha ciudadanía (BRITOS; 2003).

El andar muestra cómo a partir de la tarea de AMMAR se gesta en la vida de las mujeres “un antes” y “un después” de la participación en la organización, la cual se constituye como promotora del cambio en la percepción y sentimientos acerca de sus vidas a partir de incorporar la novedad acerca de sus derechos. Indudablemente estas transformaciones tienen un impacto positivo en su autoestima y les permite posicionarse de otra manera ante una realidad que antes vivenciaban desde la inferioridad respecto de los otros (DREIZIK Y ROVERES; 2013).

Reconocerse como mujeres trabajadoras sexuales supone, para este colectivo organizado, un ir “contra la corriente”¹¹ en relación a la tradición abolicionista de la legislación argentina, la matriz cultural que rige la sexualidad y las estigmatizaciones que recaen sobre ellas.

Como argumentación más recurrente ejemplificadora de lo que mencionamos la organización plantea: “¿Por qué decimos que el trabajo sexual es un trabajo? Porque el trabajo sexual no es otra cosa que brindar un servicio sexual a cambio de una remuneración económica preestablecida en tarifas. Es decir, existe un horario a cumplir, un lugar donde se desarrolla la actividad y tarifas claramente definidas para los servicios que se ofrecen, características de cualquier trabajo”. Esta mirada contractual se desmarca de los estereotipos de la pecadora o la víctima. Permite situar al trabajo sexual no como una identidad, sino como una actividad que genera ingresos.

Continúan sosteniendo que: “...en todo trabajo, no sólo en el trabajo sexual, se involucra el cuerpo inevitable e indefectiblemente. Entonces, ¿por qué señalar al trabajo sexual como si fuera la única actividad laboral donde se involucra el cuerpo? Si sabemos que una empleada de la fábrica, una médica, una oficinista o una empleada textil o del campo también lo hacen. Y que en estas actividades también hay situaciones de explotación ¿por qué entonces querer abolir nuestro trabajo y no los otros? ¿No será que hay una pretensión de que la actividad sexual sólo pueda darse en un ámbito de relaciones emocionales “moralmente aceptables”? ¿Qué impediría que no pueda darse en un intercambio económico sexual no reproductivo? (...) Nosotras creemos que quienes sostienen que el trabajo sexual es indigno porque se genera dinero con el cuerpo o, más específicamente, con los genitales presuponen una moral específica con respecto al sexo y a lo que se entiende por cuerpo. Quienes sostienen esto entienden que el cuerpo no se “entrega”, no se da a otra persona sino es “por amor”, pero sobre todo gratuitamente. Como

¹¹ Es, en la constitución de nuevos espacios, donde se refleja el movimiento y la creatividad que se ve potenciada por el encuentro de los diversos saberes y posiciones ocupados en el campo. El campo implica relaciones de poder, es decir, que cada actor, lucha por una posición dentro del campo, para alcanzar los siempre escasos y desiguales capitales. Reflexionar sobre las tensiones presentes en toda práctica social, de asimilación y resistencia, permiten aproximarnos a la comprensión de procesos contradictorios que, por la lucha de intereses o por la dominancia de determinados grupos sobre otros, no siempre permitirán efectivizar estrategias que nos permiten, mecánicamente, oponernos a poderes facticos en el espacio territorial y local. Todos los sujetos sociales estamos posicionados; por lo que ver toda acción como social, es reconocer la constitución de la acción en la sociabilidad y en los procesos de socialización.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

focalizan el cuerpo sólo en lo genital -la parte supuestamente sagrada- dicen entonces que es indigno. Nuestra actividad, de este modo, parece develar que el sexo sigue siendo un tabú, algo que entra en el orden de lo que no se debe hablar...” (ARAVENA y otras; 2012). De esta manera amplían el campo de interpretación del trabajo sexual para incluir cuestionamientos a la sexualidad y las estigmatizaciones que recaen sobre ellas.

Desde AMMAR priorizan el trabajo de base en el empoderamiento que transforma las representaciones y subjetividades, donde reconocerse como igual es una elección que brinda nuevas herramientas frente al estigma social. En este sentido, la opción por el reconocimiento no es sólo una convicción ideológica, es también una praxis que elige estar al lado de las mujeres más injustamente estigmatizadas y marginadas por una moral patriarcal que se niega a reconocerlas como mujeres trabajadoras sexuales.

La participación activa en la definición de las necesidades de las trabajadoras, las acciones colectivas desarrolladas por las mismas fueron produciendo transformaciones concretas, por lo que consideramos central sostener, tal como dice GIDDENS que “la obra colectiva construye poder”. Así, podemos apreciar que estas prácticas, resultado de pequeños proyectos, movilizan diversas oportunidades donde se reconocen los derechos, definiendo sus necesidades y construyendo alternativas, como una manifestación concreta de poder. Entendemos la acción colectiva como “practica organizada de los actores sociales, con capacidad de interpelar a otros, ejercer presión sobre la política pública e ir construyendo desde la base social, nuevas formas de sociabilidad incluyente” (MOREY; 2006: 15).

Capítulo 3

APROXIMANDONOS AL SUJETO: miradas que construyen

“La intervención del intelectual como quien da lecciones u opiniones con respecto a decisiones políticas es un papel al que confieso no adherir; no me sienta. Creo que la gente es lo bastante grande para decidir por sí misma (...) En cambio si un intelectual, por una serie de razones, estima que su trabajo, sus análisis, sus reflexiones, su manera de actuar y de pensar las cosas pueden aclarar una situación específica, un dominio social, una coyuntura, y que él puede efectivamente hacer su aporte teórico y práctico a la cuestión, es posible entonces sacar consecuencias políticas de ello (...) creo que el intelectual, si quiere, puede aportar a la percepción y la crítica de esas cosas elementos importantes, de los que a continuación se deduce con toda naturalidad, si la gente lo desea, una decisión política determinada”.

(FOUCAULT; 2012: 159)

3.1. El “otro”: de sujeto pasivo a sujeto político.

Desde el inicio de nuestra intervención se asume como primordial poder definir una concepción de sujeto que nos va a permitir delimitar y desarrollar nuestra intervención, considerando a las personas con quienes trabajamos. Esta comprensión dinámica de los sujetos es el eje que al fin y al cabo atraviesa nuestro andar en la organización, las estrategias de resolución de necesidades que construimos y nuestras vinculaciones, tanto individuales como colectivas.

Al campo del trabajo social ingresan los sujetos que tienen algún tipo de dificultad para reproducir su existencia en los términos establecidos socialmente. Estas dificultades no son solo de orden económico, sino también social, vincular o simbólico. Muchos discursos se han construido en torno a estos sujetos, incluso esta definición se constituye en un campo de disputa al momento de la creación de las diferentes políticas sociales. Los sujetos que nos convocan pueden ser enunciados como víctimas, como sujetos pasivos, como beneficiarios, como imposibilitados de la acción colectiva, o bien pueden ser los protagonistas de los procesos que los involucran como actores políticos singulares y colectivos, postura que hacemos propia.

Nos posicionamos desde una mirada del otro como sujeto de derecho y ciudadano. Esto nos distancia de una mirada que victimiza, entendiendo como derecho la capacidad y posibilidad real de las personas a organizarse en torno a la resolución de sus necesidades e intereses, participar en el espacio público y ser reconocidas en este ámbito como actores fundamentales del lugar social particular.

Avanzamos convencidos de que los derechos no se constituyen solo en una mera disputa legal, son efectivos en la medida en que van entretejiendo y conformando procesos socio-organizativos de formación y fortalecimiento colectivo, que viabilizan acciones conjuntas de los sectores sociales violentados. Se trata de luchas por la dignidad misma de las personas no solo individuales, sino también colectivas.

Siguiendo a WALDRON (2000) entendemos que el rol de los derechos en los orígenes de la teoría moderna no contemplaba mecanismos para que los tribunales puedan

aplicarlos en sus sentencias sino que la solución estaba más asociada a procesos revolucionarios que a meras disputas de litigio, es decir a los procesos de organización de los sectores desfavorecidos o vulnerados en algunos de sus derechos.

En líneas generales,

“el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas solo como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos” (ABRAMOVICH; 2006: 36).

En el caso de Argentina, este compromiso con los Derechos Humanos se materializó con la reforma constitucional de 1994 que incorporó con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22) once tratados de derechos humanos, al mismo tiempo que agregó un nuevo capítulo de derechos sociales (art 36 al 44) que se suma a los derechos consagrados en el art. 14 y 14 bis de nuestra carta magna¹².

Hoy en día es normal recurrir al lenguaje de los derechos siempre que uno está promoviendo u oponiéndose a un reclamo político. Muchas veces se sugiere que se debería utilizar el lenguaje de las necesidades, pero hay una diferencia importante entre ambos: parece haber algo pasivo en los discursos de necesidades ya que supone que una persona se dirige a otros como potenciales beneficiarios de su preocupación y asistencia, constituyéndose así en un discurso menos confrontativo y auto-interesado que otras formas de conversación política.

¹² En relación a los derechos económicos, sociales y culturales el Estado está sujeto a una serie de obligaciones entre ellas: la obligación de adoptar medidas inmediatas, la obligación de garantizar niveles esenciales de los derechos, la obligación de progresividad y la prohibición de regresividad, el principio de igualdad y la prohibición de discriminación, entre otros. (ABRAMOVICH y COURTIS; 2002).

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

Por su parte, el portador de un derecho es visto como alguien que reivindica su autonomía. Si hay un valor positivo al que se supone que los derechos responden, ese valor es el de permitirle al sujeto convertirse en una persona con una vida por vivir en sus propios términos. “Los derechos incorporan una cierta visión del ser humano: el portador de un derecho es una persona absolutamente consciente de lo que puede reclamar a los demás, y una persona que no se avergüenza por promover esos reclamos”. (WALDRON; 2000: 19)

Las necesidades compartidas muchas veces han sido motor fundamental de procesos políticos profundos; por tanto lo que buscamos sugerir no es una escisión entre “derechos” y “necesidades” sino que el discurso de los derechos provea un marco indispensable en el cual el discurso de las necesidades pueda ser relacionado a ideas sobre la personalidad, la auto-afirmación y la dignidad. Además, enmarcar las necesidades en términos de derechos puede ayudar a que centremos la atención en el sistema de deberes y de responsabilidades que se supone que las necesidades generan.

Al respecto Dolores JULIANO nos aporta una acertada reflexión: “la falta de estos reconocimientos aumenta la vulnerabilidad de cada sector y deja a las mujeres indefensas ante la arbitrariedad institucional. Si no se tienen derechos, se depende de la buena voluntad de los demás. Las personas a las que se “protege” pierden autonomía y capacidad de organización. Sólo una cobertura legal apropiada permite el empoderamiento” (2005; 83).

En nuestro proceso de intervención en AMMAR pudimos evidenciar como la organización se posiciona en esta perspectiva de los derechos y busca permanentemente transmitir esa conciencia a sus afiliadas. El Estado es el principal interlocutor al cual dirigen sus reclamos y demandas y a pesar de las numerosas críticas a las gestiones de gobierno (tanto provincial como nacional) no desconocen el rol fundamental que tiene el Estado como garante de derechos, ni renuncian a la reiterada expresión de sus posiciones y demandas. Dicha expresión se manifiesta a través de comunicados y conferencias de prensa, campañas de visualización, eventos públicos, marchas, audiencias con funcionarios (altos mandos de la policía, legisladores, ministros, etc.), reclamos judiciales, entre otros. En este sentido, la organización se muestra como ejemplo de una ciudadanía activa y movilizadora por sus derechos. A lo largo de los años que lleva trabajando ha podido hacer valer su voz y ganar reconocimiento entre los distintos actores sociales.

En palabras de la comisión directiva:

“Nuestra historia como trabajadoras sexuales organizadas nos demuestra que no solo podemos denunciar, sino que podemos ser nosotras mismas quienes luchemos por transformar una realidad de abuso, explotación y discriminación. Aprendimos y desarrollamos la capacidad de gestión necesaria para el crecimiento institucional y nos fortalecimos en la búsqueda constante por hacer efectivos nuestros derechos. Las trabajadoras sexuales tenemos derechos básicos que nos asisten como seres humanos, como mujeres y como trabajadoras. Ya lo aprendimos” (WEB AMMAR; 19/06/2013).

A. Hacia la construcción de una ciudadanía política

Desde la perspectiva de ABRAMOVICH y COURTIS (2006: 15-16) consideramos a los derechos sociales como derechos de grupos y no de individuos; se caracteriza por ser un derecho de desigualdades que pretende constituirse en instrumento de equiparación, igualación o compensación ligándolos a una sociología orientada a señalar cuáles son las relaciones sociales pertinentes, qué relaciones ligan a las distintas clases o grupos sociales, cuáles son las necesidades o aspiraciones de esos grupos; desde la convicción de que hay una obligación estatal de no discriminar el ejercicio de estos derechos. También MARSHALL (1998) aporta al respecto, sosteniendo que los derechos sociales no tienen un sentido procesal sino que son un reconocimiento a una capacidad que actores- sujetos puedan ejercitar. Basta nombrar, como ejemplo pertinente, el derecho al trabajo. Entendemos, como plantea ATRIA que: “El compromiso con el derecho al trabajo no es un compromiso de un derecho subjetivo de cada persona sino una manifestación del compromiso comunitario de considerar al empleo como un aspecto central de la forma en que la comunidad entiende su responsabilidad de asegurar la igual ciudadanía de cada uno” (2002: 51).

La ciudadanía como categoría política puede considerarse en torno a tres dimensiones. Un primer eje tiene que ver con la ciudadanía identificándola en torno a los

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

derechos civiles, políticos y sociales: en primera instancia la ciudadanía civil otorga al individuo un conjunto de derechos asociados a la libertad: libertad de palabra, de circulación, de pensamiento, religión, de igualdad ante la ley, etc. Por su parte la ciudadanía política reconoce el derecho al sufragio y a la participación política ya sea en calidad de elector o dirigente. Y finalmente, la ciudadanía social, atribuye a los sujetos el derecho a un nivel adecuado de educación, de salud, de habitación y de seguridad social, refiriendo a cuestiones básicas de dignidad e igualdad que deben ser garantizadas.

Otra dimensión fundamental considera a la ciudadanía como pertenencia a la comunidad política, sea cual fuere el sexo y/o género de las personas ciudadanas.

Además entra en juego otra dimensión que se constituye en espacio de disputa y resistencia dentro del escenario social, se trata de la ciudadanía como la capacidad y el derecho innegable a la participación; cuyo derecho implica un efectivo ejercicio ciudadano en la construcción de una identidad y de un orden político democrático. La participación ciudadana y la iniciativa asociativa son valores sociales estratégicos a desarrollar en las personas para asegurar mejores condiciones de vida, tener experiencias personales y sociales plenas y vivir en armonía.

De esta forma, la participación se constituye en el medio para contrarrestar la violencia simbólica que opera en la sociedad sobre ciertos sectores. Violencia que subyace a la mirada de los mismos como sujetos víctimas, incapaces. La construcción de la identidad de estos sujetos, en términos de BOURDIEU su habitus, es construido en convivencia con la violencia simbólica que ejercen estas representaciones y que afectan la mirada de estos para consigo mismos y sus pares. Violencia simbólica que internaliza los roles socialmente esperados para las mujeres y el lugar de marginalidad que la sociedad les adjudica a las mismas, reproduciendo y naturalizando las desigualdades. Esto impacta en la posibilidad que tienen las mujeres de mirarse como sujetos libres y autónomos.

Sin duda este giro en la mirada del otro no se trata de un dote natural o genético, sino que se va construyendo, aprendiendo y modificando socialmente en torno a los distintos espacios, grupos y organizaciones en que participamos y nos rodean. Aprender a ser Ciudadano implica superar el nivel de información teórica sobre derechos alentando a

la participación de todas y cada una de las personas en su formación para facilitar su pleno ejercicio en las prácticas cotidianas. Buscamos desde este posicionamiento trascender lo instrumental, operativo y pragmático de nuestro quehacer profesional, intentando abordar una verdadera apuesta política en la construcción de sociedades democráticas y ciudadanos activos.

3.2. Las mujeres Trabajadoras Sexuales.

Para aproximarnos analíticamente al sujeto de nuestra intervención recuperamos los aportes de dos teóricas feministas de diversas perspectivas.

Por un lado, a la antropóloga Dolores JULIANO con su trabajo “La prostitución: el espejo oscuro” (2002), nos aporta una lectura integral del fenómeno de la prostitución desde el análisis de las construcciones de género que moldean la cultura. Su trabajo se inscribe en la tradición del “feminismo de segunda ola” y nos permite comprender los mecanismos por los cuales se busca controlar las sexualidades femeninas.

Por otro lado, Leticia SABSAY en “Fronteras sexuales espacio urbano, cuerpos y ciudadanía” (2011) nos provee de las agudas interpretaciones que desde el posfeminismo se pueden hacer en torno al trabajo sexual. Desde una perspectiva butleriana nos permite desandar la performatividad del trabajo sexual. Analiza como las normas sociales, y legales, son el sustento del hacer al trabajo sexual una frontera sexual constitutiva de las subjetividades en torno a la sexualidad, la familia, el espacio público, la ciudadanía, entre otras. Dialogar con ambas autoras desde sus propios paradigmas, lejos de ser una tarea antagónica, resulta un saludable ejercicio de análisis teórico-conceptual de la realidad donde los argumentos se refuerzan, se complementan o se amplían.

Dolores JULIANO (2002) establece como punto de partida una correlación claramente definida: cuando menores son las posibilidades de las mujeres de obtener trabajos bien pagados (por bajo nivel educativo, por escasa retribución de los trabajos considerados femeninos, por las barreras sociales entorno a las mujeres de los sectores populares o la derivación hacia ellas de responsabilidades de cuidado y mantenimiento

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

familiar) mayores son las posibilidades que se dediquen a tareas rentables, pero de alto costo social y considerable riesgo personal, como el trabajo sexual. Esta opción está construida socialmente, y cuando es voluntaria, implica una valoración de las alternativas posibles, que está determinada a su vez por los significados que se atribuyen a cada opción.

En la elección de esta estrategia de supervivencia confluyen las historias individuales, los mecanismos a partir de los cuales se construye la identidad y autoestima de cada persona y los condicionamientos del sector social del cual provienen. Como sostienen las mujeres: *“Para mí fue una opción de vida, yo lo elegí porque hice un montón de cosas antes”, “No me digas que me obligan, puede haber habido pero yo lo he hecho toda mi vida, y consciente (...) no me digan ‘no sabe lo que hace’, porque sabemos bien lo que hacemos, yo siempre supe lo que hice...”*, (afiliadas: 8-10-2013).

Las posibilidades de las mujeres se encuentran atravesadas por la división sexual del trabajo que opera como uno de los pilares del sistema patriarcal en donde se instituyen las relaciones desiguales entre los géneros (SOLDEVILLA; 2011). Para BOURDIEU (1998) a las mujeres (y esto se evidencia fuertemente en las mujeres de los sectores populares) se les asignan los trabajos más monótonos, humildes, sucios o vergonzosos, ocultos o invisibles, fundamentalmente debido a la disminuida identidad que les ha sido socialmente atribuida desde la visión androcéntrica dominante. Es la configuración de este espacio social el que configura las posibilidades reales de elección en donde se inscribe la opción por el trabajo sexual. Entender esto supone un primer punto de partida para desdramatizar la mirada que se tiene sobre las trabajadoras sexuales evitando caer en simplificaciones que no nos posibiliten comprender a fondo la realidad de estos colectivos de mujeres.

Pero el trabajo sexual no es sólo una estrategia laboral entre otras posibles, sino que es también un ámbito de máxima estigmatización. Quizás el principal problema que plantea el trabajo sexual no se refiera a qué hacen, o por qué lo hacen, sino por qué existe tal nivel de rechazo social hacia esa actividad. Para comprender esto es que resulta necesario recurrir a las construcciones sociales de género.

A. El binomio del género femenino

Para JULIANO el trabajo sexual no es un fenómeno aislado, sino un síntoma visible de la situación general de la mujer en la sociedad, o de la situación de ciertos colectivos de mujeres dentro de la sociedad. Para la autora la mayor estigmatización de una conducta cualquiera se corresponde con su mayor potencialidad cuestionadora del orden establecido, entonces, las fobias sociales contra las trabajadoras sexuales podrían enmascarar el temor que la sociedad patriarcal siente ante estas mujeres que están fuera de la norma. Les teme como modelo que puede ser seguido por otras mujeres y también como poseedoras de cierto conocimiento sobre las debilidades del sexo fuerte. “Es de esta posibilidad cuestionadora, implícita en las prácticas mismas de la prostitución, que la sociedad patriarcal se defiende estigmatizando a las trabajadoras del sexo (...) En realidad nadie idealiza menos a los hombres, ni tiene una imagen tan negativa de ellos como las prostitutas, que son testigos constantes de sus debilidades y miserias, y confidentes de sus fracasos” (2002:33).

La estrategia de la estigmatización cumple una doble función: separar a las trabajadoras sexuales de las otras mujeres, con lo que se evita la circulación de “saberes” y silenciarlas ante el ámbito público impidiendo que se expresen desde espacios de prestigio. En reiteradas ocasiones las mujeres manifiestan conocer los secretos de muchos hombres del poder, de gente reconocida en el espacio público que acude a sus servicios y a su vez como su voz históricamente ha sido desvalorizada frente a la opinión pública y los tribunales.

Siguiendo con JULIANO resulta claro que no puede entenderse la construcción social de los roles de género sin tener en cuenta sus polos estigmatizados y sus funciones disuasorias. Junto con las elaboraciones teóricas y con los aparatos ideológicos de control formal estudiados por FOUCAULT (escuela, cárceles, sistema sanitario) e interactuando con ellos, existe los que la autora denomina “sistema informal de control” que, “a través de valorizaciones y estigmatizaciones, coloca a cada persona en un lugar de la jerarquía social y transforma toda transgresión en desvalorización, neutralizando así los efectos críticos y transformadores que la transgresión puede implicar” (2002:43). Vinculado a esto desde la mirada de SABSAY se entiende que

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

“el sistema de normas genéricas, que no es nunca acabado y completo, produce no solo la norma ideal, generando consecuentemente las distancias con respecto a esa norma, las aperturas que permiten a los sujetos cuestionar y/o distanciarse de ella, sino que también proyecta desde el comienzo a los otros fantasmáticos de cuya negación inclusiva la norma depende. Las relaciones de poder no se agotarían, entonces, en la reproducción de la norma o en la asunción de una posición que ponga en entredicho la norma genérica, sino que incluirían a su vez, al otro de la norma tal como la norma lo fantasea” (2011:107). Desde la operatoria de la performatividad, se observa que precisamente en la medida en que ciertas prácticas sexuales son articuladas como un “desvío”, puede producirse cierta organización de la sexualidad como “normal”.

Para JULIANO la figura de la prostituta-mala mujer es entonces la contrapartida conceptual necesaria de la figura de la esposa-madre virtuosa. Su demonización no se relaciona con sus conductas reales, ni con la marginalidad de su actividad, sino más bien con la creación de un modelo bipolar a partir del cual se asigna desvalorización y prestigio. El trabajo sexual se construye así como una necesidad social, más que porque satisfaga incontables necesidades sexuales, por motivos más bien pedagógicos. La desvalorización socialmente construida y la vulnerabilidad ante numerosas agresiones, que afecta a las trabajadoras sexuales, es el espejo que se pone ante las mujeres insertas en el sistema para mostrarles el precio que pueden pagar ante cualquier indicio de rebeldía. La conducta de las mujeres, desde la autora, debe entenderse dentro de esta bipolaridad que les atribuye conductas diferencialmente valoradas y a partir de la cual deben ajustar sus expectativas. La totalidad del alcance de este modelo bipolar dificulta la organización de un discurso alternativo que asuma positivamente su actividad ya que esto supone un cuestionamiento total de la construcción social de los roles de género.

La fuerte desvalorización social del trabajo sexual sirve como elemento de control de las mujeres no trabajadoras sexuales, que deben atenerse a las normas de conducta asignadas para no ser confundidas o tratadas como si lo fueran. La existencia del estereotipo de la mujer activa sexualmente y desvalorizada por consiguiente para las relaciones “normales” (monógamas, subordinadas y reproductivas) es un fuerte obstáculo para que las mujeres asuman su propia sexualidad. A su vez, es un elemento que quiebra las

solidaridades entre mujeres. Si para constituirse como personas aceptables socialmente las mujeres deben mostrarse como no prostitutas, esto genera la necesidad de esencializar la diferencia y subrayar la jerarquía. Sintetiza JULIANO diciendo: “La estigmatización de las malas mujeres funciona a varios niveles: empujando a las muchachas a aceptar la vía del matrimonio, o de las uniones heterosexuales estables, cómo única salvaguarda de las agresiones verbales (e incluso físicas), rompiendo la solidaridad interna de las mujeres y dificultando la aparición de discursos alternativos.” (2002:51)

Como sostiene JULIANO,

“estos modelos funcionan de acuerdo a lógicas diferentes, mientras el modelo masculino se apoya en elementos de autorrealización que tienden a hacerlo atractivo a sus destinatarios (es un modelo que se generaliza a partir de los premios que ofrece, tales como autoestima, logros económicos y poder) el modelo femenino implica un gran nivel de exigencias y pocas compensaciones, por lo que se impone a través de sanciones y castigos materiales o simbólicos. El principal de estos castigos es la violencia simbólica de la discriminación, aunque implica también violencia material escalonada desde el maltrato al asesinato” (JULIANO; 2005:85). “La desvalorización no es un problema que afecte sólo a los sectores estigmatizados, porque a través de la presión que se ejerce sobre ellos, en realidad lo que se procura, es disuadir a las restantes mujeres de apartarse de la norma.” (JULIANO; 2005:82).

Esta discriminación agresiva sobre las trabajadoras sexuales, se apoya en lo que la autora denomina el “arquetipo viril”. “Según él, a los hombres, en tanto que tales les es debido amor y servicios gratuitos por parte de las mujeres. Cuando se enfrentan con las prostitutas que no dan amor y sólo prestan sus servicios por un precio convenido, encuentran que esta relación negociada mortifica su ego, y restablecen simbólicamente el equilibrio, despreciando y desvalorizando a sus interlocutoras en la relación pactada” (2005: 86).

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

La sexualidad femenina es algo que históricamente se situó como ámbito de control regulado externamente por distintas instituciones y como determinante de la posición social de la mujer. La autora Ana María FERNANDEZ (1993) repasa la historia de la subordinación de las mujeres desde una perspectiva de género que busca desenmascarar como distintos mitos sociales (provenientes de la medicina, la religión, el Estado, entre otros) significaron y desvalorizaron a las mujeres a lo largo de la historia. Las construcciones sociales que entendían a la mujer como algo reductible al funcionamiento de su útero, a la mujer como la expresión de la histeria y posteriormente a la mujer presumiblemente madre dan cuenta de dichas significaciones externas que buscaron tutelar la subjetividad y la sexualidad femenina.

La existencia del trabajo sexual pone en tensión lo que FERNANDEZ denomina los tres mitos de la familia. Por un lado, la *igualación mujer-madre* como el principal destino de las mujeres. A su vez, el mito de la *pasividad erótica femenina* que prescribe sumisión y pudor en la manera de vivir la sexualidad de las mujeres. Por último, *el amor romántico*, que descarnado de su envoltorio deja entrever los antagonismos y las desigualdades en torno a las idealizaciones y normatizaciones de la sexualidad en la familia tradicional. A su vez, SABSAY (2011) aporta que las imágenes del trabajo sexual callejero ponen en peligro ciertas creencias heteronormativas básicas, como la idea de que el género solo podía organizarse binariamente, o la negatividad sexual, que la sexualidad es un asunto que debe limitarse al ámbito privado y que el intercambio sexual debe ser desinteresado y que idealmente debería darse en el marco de relaciones afectivas estable. Estas nociones, para la autora, son herederas de una episteme heteronormativa y han sido centrales en el proceso de configuración de la concepción moderna de la sexualidad.

B. El problema de “las otras”

La estigmatización se constituye en un eje central de la definición misma del trabajo sexual. Como afirma PIOLA (2008) el lugar de las trabajadoras sexuales en el orden de lo discursivo, se ubica como la condensación de lo que en la cultura contemporánea se estigmatiza en el otro.

“La dicotomía patriarcal que divide a las mujeres en santas y putas condensa mucho más que un simplismo clasificatorio. Opera como telón de fondo de una serie de injusticias que, reiteradas y avaladas por la naturalización que se hace de la transformación de las diferencias (sexuales, en este caso) en desigualdades, se perpetúan en las representaciones imaginarias como verdades inamovibles” (PIOLA; 2008:9).

Las trabajadoras sexuales se constituyen en lo radicalmente otro, ya que además de cargar con todos los supuestos que desvalorizan a las mujeres por el hecho de ser mujeres, las trabajadoras sexuales deben soportar el estigma que las deja del lado contrario de las buenas mujeres, restringiéndoles el acceso a bienes materiales y simbólicos (PIOLA; 2008:10).

En el imaginario colectivo se les atribuyen a las mujeres que ejercen el trabajo sexual fundamentalmente tres identidades:

“por un lado, el Estado a través de sus leyes les atribuye la identidad de delincuentes, criminalizando la prostitución de calle y delimitando “zonas rojas”, en tanto para el pensamiento de derecha, la prostituta es básicamente una mujer viciosa o una enferma que ejerce esa actividad porque le gusta y disfruta con ella, y por el otro lado, el pensamiento de izquierda ligado a una determinada corriente feminista que las considera víctimas, que o bien a causa de la pobreza o de la violencia sexual arraigada en la infancia acaban en una actividad que les obnubila la conciencia, y por tanto es necesario salvarlas” (PIOLA; 2008:10).

Las estigmatizaciones son una construcción social que coacciona la identidad de las mujeres que ejercen el trabajo sexual legitimando la marginalidad y la violencia a la que están expuestas. No habrá mejoras en tanto no se den cuestionamientos de las pautas culturales de toda la sociedad, que no son parciales conquistas culturales sino que implican un nuevo ordenamiento de la redistribución de bienes simbólicos y materiales.

La centralidad que desde nuestro marco teórico le damos a las construcciones sociales estigmatizantes nos pone de frente a lo que algunos autores como TODOROV

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

(2009) denominan “el problema del otro”. La cuestión del otro nos remite a la alteridad presente en la sociedad. Dicha alteridad está atravesada por relaciones asimétricas en donde los modos de entender esas diferencias acarrear diferentes consecuencias. En este caso, el problema del otro se basa en la consideración de inferioridad que soportan las mujeres por sus características físicas, de clase y laborales.

Para el autor la relación de asimetría frente a la alteridad puede desembocar principalmente en dos actitudes. Puede que el sujeto que expresa la diferencia sea considerado como un ser humano completo que tienen los mismos derechos, pero que entonces no solo se consideran como igual sino como idénticos, lo que desemboca en una mirada asimilacionista, como proyección de los propios valores sobre los demás.

Otra posibilidad es que sean considerados como diferentes, diferencia que se traduce en términos de superioridad e inferioridad. La forma que “en general prima en la relación con los/as otros/as es la del desconocimiento, seguido de presuposiciones y proyecciones que el yo realiza sobre la identidad del otro” (PIOLA; 2008:6). Las dos posiciones descansan en una base común que es el desconocimiento de los otros y la negación de admitirlos como sujetos que tienen los mismos derechos, pero que son diferentes.

La importancia de este planteo radica en que las simplificaciones, los reduccionismos y las tergiversaciones pueden acarrear los diferentes modos de interpretación de la realidad de las mujeres trabajadoras sexuales. Por un lado, la diferenciación conduce al desprecio y la consideración de inferioridad, como aquello que hay que ocultar. Por otro lado, una mirada asimilacionista nos puede conducir a identificar dicha alteridad como víctima que hay que poder rescatar y de ese modo pasar por alto las interpretaciones de las trabajadoras sexuales, sus estrategias y propuestas.

C. La performatividad del trabajo sexual.

Pensar en términos de la performatividad del trabajo sexual implica preguntarnos como está práctica social es configurada y a la vez qué es lo que ella configura. Para SABSAY el trabajo sexual se constituye en un punto nodal en los procesos de subjetivación

hegemónicos, no solo en la sexualidad de la mujer, sino que también en la construcción de la idea de ciudadanía y espacio público.

“En tanto forma parte del engranaje más complejo de la regulación de la sexualidad, la estigmatización y la reclusión del trabajo sexual en la semivisibilidad o en la semiclandestinidad, deviene un elemento central en la especialización de las fronteras mediante las que se configura la esfera pública y su ciudadano ideal, y de este modo participa -mediante su exclusión, su negación, o su estigmatización- en la producción de las formas normativas de subjetivación” (2011:71).

La dimensión performativa del discurso sobre el trabajo sexual, se deja ver en el desplazamiento que discursivamente se produce desde el hacer-hacer al hacer-ser, y es a partir de este desplazamiento que se producen los efectos de modelización social. La definición estigmatizante de las identidades de las trabajadoras sexuales “se configuraron a partir de un desplazamiento por el cual *el hacer* del trabajo sexual o el encontrarse en situación de prostitución se articuló como *el ser* “prostituta”” (SABSAY; 2011:150). Frente a estos corrimientos las mujeres suelen expresar una obviedad que se vuelve necesaria aclarar: Se sienten mujeres “normales”, y como tales realizan las mismas actividades que la gran mayoría de las mujeres de la sociedad. En esto se da la búsqueda de situar al trabajo sexual en la proporción que le corresponde, como una estrategia para ganar dinero. “*Es un servicio que uno ofrece por dinero, por eso es un trabajo (...) Y no es como muchos opinan que es fácil, nada que ver*” (afiliada: 8-10-2013).

Pero la estigmatización que produce performativamente al trabajo sexual no existe en el aire sino que se sustenta en un hacer. Son las normas sociales y fundamentalmente las normas legales las que sustentan las construcciones que operan regulando al trabajo sexual y que posibilitan los corrimientos, las disputas y las resignificaciones. A su vez, construyen fronteras espaciales y sexuales que participan en la definición misma del espacio público y la ciudadanía.

Si partimos de la comprensión del trabajo sexual como una práctica, como una estrategia laboral de las mujeres, vemos también cómo funciona la performatividad de la

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

ley en relación con el trabajo sexual. Es la reiteración de la norma, para SABSAY su efectuar ritualizada, la que habilita a estos modos de subjetivación segregada. Estas sustancialización de la identidad de los actores y de sus prácticas, es la que convierte a unos y a otras en causa y objeto de sanción, cuando en realidad es la misma regulación la que los ha configurado como tales. La ley no pretende tanto reprimir la conducta, como regular si invisibilización, de modo tal que no se note que la práctica está teniendo lugar, o que “las prostitutas” están ahí.

Es la autoridad de la ley la que produce a cierto sujeto legal y socialmente como “prostitutas” haciendo operar sobre ellas el fantasma de las “personalidades” criminalizadas. En este sentido, las contravenciones policiales son una máquina de subjetivación cuyas fórmulas y prácticas de interpelación performativa no paran de producir subjetividades segregadas.

En el código de faltas provincial (ver Capítulo uno), al dedicar el artículo 45 a sancionar lo que denomina como “prostitución escandalosa”, siendo que ya cuenta con otros artículos que sancionan todo tipo de “escándalos”, se produce la construcción de dichas “personalidades” criminalizadas. Esta disposición legal atraviesa las estrategias que las mismas trabajadoras sexuales realizan para garantizar su trabajo. Así evitan, en el espacio público, vestirse extrovertidamente sabiendo que el peso de la ley recae desigualmente sobre ellas que sobre otras mujeres. En esto se manifiesta la subjetivación segregadora que opera en la ley.

Las trabajadoras sexuales manifestaban constantemente las dificultades para salir a realizar su trabajo, y que al hacerlo procuraban vestir “disimuladamente”, evitando así lo que en la implementación práctica de la ley (a criterio del oficial de policía) se considera vestimenta o actitud escandalosa. *“Yo sé que no estoy bajo ningún tipo de trata. En la vía pública mientras no estés vestida muy extravagante, por prostitución escandalosa no te pueden llevar (...) Quieren hacer desaparecer a la prostitución y no lo van a hacer desaparecer”* (afiliada: 18-07-2013).

Mientras que ciertos modos de vestir, o cierta estética corporal vinculada a la sensualidad y a la visibilidad de la piel, son permitidos y alagados socialmente en ciertas

mujeres y en ciertos sectores sociales, para las trabajadoras sexuales son traducidos en “escándalo” y merecen la represión y la censura (o el arresto hasta veinte días).

“*La policía da explicaciones que no son ciertas, lo que quieren es cagarnos la vida*” (afiliada: 18-07-2013). Es la ley la que produce la frontera a partir de la cual pueden aparecer ciertos sujetos como siempre ya “normales” mientras que otros como “siempre ya estigmatizados”.

“La configuración legal del trabajo sexual como “ejercicio de la prostitución” y la consecuente subjetivación de las trabajadoras del sexo que la ley implica –resignificando una constelación de relaciones sociales y prácticas sexuales bajo el modo de la “oferta y demanda de sexo-, conforma a los sujetos que produce como sujetos punibles. Y es esta determinación legal la que refuerza y garantiza su estatus como ciudadanos cívicamente vulnerables, sujetos a una economía informal, alojada en la semiclandestinidad” (SABSAY; 2011:142).

D. Los espacios de la sexualidad

La estigmatización social, sustentada en la ley, que afecta a las trabajadoras sexuales se extiende a los lugares en donde trabajan, creando zonas concretas que se activan para la actividad en determinados momentos. Para JULIANO, el trabajo sexual se realiza en *no lugares*, ámbitos vaciados de su significación habitual y reformulados en determinadas horas. La actividad se desarrolla del otro lado del espejo de la vida cotidiana, generando sus propias lógicas de apropiación. Lugares relativamente fijos y más o menos invisibles de los ojos del resto de la población, fundamentalmente de las otras mujeres. “En la medida que esta invisibilización se produce en puntos concretos del tejido urbano, produce una segmentación espacial, que tiende a recrear las simbologías sociales” (2002:113).

En el caso de Córdoba, las trabajadoras definen el lugar de trabajo como “zonas de trabajo”. Estas zonas del espacio público son lugares donde se efectúa la “contratación” del servicio: se acuerdan precios, tiempos y condiciones. La capacidad adquisitiva de la zona

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

influye de manera directa en el precio asignado. Existen numerosas zonas, entre ellas: “el Parque”, “el Mercado”, “la Terminal”, “el Centro”, “las Rutas”, “la Cañada”, “Alta Córdoba”, entre otras.

“En algunas de las zonas se presenta una forma de organización horizontal, “entre compañeras”, y en otras se dan ciertos liderazgos que fijan distintas formas de trabajo como por ejemplo el control de precios, de tiempos, la seguridad de las mismas trabajadoras, etc. Esos liderazgos están dados principalmente por una cuestión de estatus asociado a la edad de la trabajadora y la antigüedad en la zona de trabajo. Estas dinámicas son producto de los “códigos” creados entre las trabajadoras para regular el trabajo, es decir, un conjunto de normas informales generadas y reproducidas por las mismas trabajadoras” (AVALLE; 2010:220).

Para SABSAY, la especialización parecería ser crucial para la configuración de ciertas nociones imaginarias centrales a los modos de subjetivación hegemónicos como la del espacio público, la ciudadanía o la familia. El establecimiento de zonas diferenciadas que promueve la legislación, o la regulación informal del trabajo sexual, estaría dando expresión a una frontera imaginaria. Siguiendo a la autora, es a través de estas fronteras que se espacializa la distribución diferencial de la legitimidad de la diversidad sexual, sexualizando de manera diferencial la trama urbana y su imaginario espacial. Más aun, teniendo en cuenta “la mutua implicación entre especialidad, sexualidad e identidad, agregaría que esta frontera –a la vez imaginaria y espacial-, no solo organiza, clasifica y jerarquiza las prácticas sociales, sino que opera de forma performativa, interpelando a los distintos sujetos sociales, y de este modo participa en la configuración de cada identidad social” (2011:72). Para SABSAY, la proyección fantasmática del trabajo sexual como el “Otro del bien común” parecería ser una de las exclusiones sociales mediante las que se configura cierta inteligibilidad sociosexual. Sin embargo, el trabajo sexual no se enfrenta al imaginario sociosexual normativo como aquello que se le opone. Por el contrario, “el trabajo sexual se daría como el Otro que funciona como pilar y garante de este imaginario normativo, y en este sentido, como la condición de posibilidad de que pueda darse este

espacio público como el sitio donde se realizarían potencialmente los ideales de la comunidad” (2011:73)

3.3. La pobreza que estructura

La pobreza es un fenómeno social en el que interactúan factores políticos, económicos, sociales y culturales para producirla. Al ser un fenómeno complejo, a lo largo de los años se ha intentado comprenderla desde diversos enfoques. Es importante hacer este recorrido ya que la manera de entender a la pobreza se plasma en prácticas y políticas públicas.

En las ciencias sociales latinoamericanas, la pobreza usualmente aparece como un concepto más bien descriptivo, señalando las privaciones o carencias a partir de indicadores generalmente económicos. En Argentina, los métodos más utilizados para medir la pobreza son NBI (delimita la situación de pobreza estructural) y Línea de Pobreza/Indigencia (detectaría hogares pauperizados en el momento actual). Sin embargo, se basan en la fijación de pautas fijas estándares que permiten determinar si determinada persona o familia forma parte del universo de la pobreza, lo que muchas veces determina a su vez quiénes son los destinatarios “legítimos” de las políticas sociales. El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) mide la pobreza estructural basándose sobre cinco indicadores y considerando pobre a quien presenta al menos uno de estos: vivienda precaria, hacinamiento, condiciones sanitarias, escolaridad y capacidad de subsistencia. La Línea de Pobreza y Línea de Indigencia permitiría medirla a través de los ingresos económicos de un hogar, considerando si estos cubren o no la canasta básica de consumo. Serían entonces pobres quienes no pueden acceder a la canasta básica total (que incluye la canasta alimentaria más otra de bienes y servicios) e indigentes aquellos que no logran cubrir ni siquiera la canasta alimentaria.

Acordamos con GUTIERREZ (2011) cuando señala que esta perspectiva descriptiva deja de lado el origen o las causas de la pobreza, lo que no permite que se avance en la comprensión de las prácticas que la reproducen ni que se la entienda como un fenómeno

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

enmarcado en un proceso social e histórico que la determina, recayendo toda la responsabilidad en los sujetos pobres.

Es a partir de los '60 y los '70 que se empieza a utilizar el concepto de "marginalidad" que indefectiblemente señala un defecto de integración de determinados sectores que se insertan en la sociedad desde una posición desfavorable. Desde una *perspectiva ecológico-urbanística* este defecto de integración tiene que ver principalmente con la calidad y ubicación del hábitat ya que surge cuando comienzan a aparecer en Latinoamérica núcleos poblacionales en los sectores periféricos de las ciudades aunque posteriormente se empezaron a incluir en la definición de "marginales" a barrios pobres situados dentro de la ciudad pero que no tenían acceso a servicios o que ocupaban terrenos. Más adelante la exclusión empieza a incluir también la falta de acceso efectivo a derechos civiles, sociales, políticos y económicos.

Otra aproximación a la marginalidad surge de los *enfoques culturales*, aunque a su interior surgen dos tendencias opuestas: una entiende que los pobres son diferentes culturalmente al resto de la población y la otra, argumenta lo contrario. LEWIS es quien, representando a la primera posición, introduce el término "cultura de la pobreza" para referirse a una "estructura y lógica propias, como un modo de vida que se transmite de generación en generación sobre bases familiares", constituyéndose en una reacción-adaptación a su posición marginal dentro de una sociedad capitalista. En la misma postura que LEWIS (s/d), pero desde un punto de vista negativo están aquellos que consideran a los "marginales" como los propios responsables de su situación.

Además de la perspectiva ecológico-urbanística y los enfoques culturales, también hay una *aproximación económica* a la marginalidad que toma como dimensión principal la situación en el mercado de trabajo. En este sentido, gran parte de la población sería "marginal" debido a los altos índices de desempleo o subempleo que se presentan en América Latina.

Lo que tienen en común todos los enfoques de la marginalidad es que no nos permiten aproximarnos a una explicación sobre quiénes ocupan ciertos espacios, cómo se da esta distribución y por qué.

A fines de los ´70 y más precisamente comienzos de los ´80 afloraron los enfoques que señalan la noción de “estrategia” para comprender el fenómeno de la pobreza. Construir estrategias implica un margen de opción de los protagonistas en sus decisiones, que no quedarían libradas solamente a cuestiones estructurales o de contexto. Se nos permite así “articular la interrelación entre las conductas individuales y los determinantes estructurales” (GUTIERREZ, A; 2011: 117).

Al igual que GUTIERREZ (2011), consideramos que el concepto de “estrategias de reproducción social” es una herramienta fundamental para analizar la dinámica de clases, los mecanismos de producción y reproducción y sus desigualdades. BOURDIEU utiliza el concepto de “estrategias de reproducción social” para referirse al “conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (1988: 122).

Estas estrategias dependen del volumen, la estructura y la trayectoria histórica del capital que se reproduce; del estado del sistema de los instrumentos de reproducción¹³; del estado de la relación de fuerzas entre las clases y de los habitus incorporados por los agentes sociales¹⁴ (Ibíd.). Cualquier modificación de alguno de estos elementos significa un cambio en los demás porque son parte de un sistema relacionado tal como las estrategias, que no pueden dejar de analizarse como parte de un todo global.

Las estrategias de reproducción social se explican solo en el contexto del sistema que constituyen y en el marco más amplio del espacio social global, donde las prácticas se interrelacionan, articulando modos de reproducción social diferenciales: las condiciones de pobreza y de no-pobreza.

¹³ Son las distintas opciones objetivas que los grupos tienen para implementar estrategias, es decir, las formas que cobran las dimensiones estructurales a través del tiempo, a las que no todos tenemos acceso por igual.

¹⁴ El concepto de habitus acuñado por BOURDIEU nos permite comprender que además de las condiciones materiales de la pobreza es necesario comprender como las viven y sienten quienes viven en ellas. No implica solo condiciones de vida incorporadas, sino también relaciones de poder que se han hecho cuerpo a lo largo de la vida en sociedad de estos sujetos.

A. Mujeres y pobreza

El género condiciona la forma en que los individuos y los hogares experimentan la situación de pobreza. Las mujeres enfrentan la pobreza con desventaja y en una posición de subordinación mayor respecto de los hombres, debido justamente al hecho de ser mujeres y a las normas para el control de la sexualidad y la procreación. Paradójicamente, uno de los factores que ha contribuido a controlar el aumento de la pobreza en la región es la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado (VALENZUELA; 2003).

Como sabemos, la pobreza se ve claramente afectada por la falta de empleo, la inestabilidad, la precariedad del trabajo y el repliegue de la acción estatal al respecto. Son las mujeres las que principalmente se encuentran empleadas en situaciones precarias, de bajos salarios o directamente desempleadas. BRAVO (1998) señala que las menores oportunidades que tienen las mujeres para acceder a los recursos materiales y sociales, así como a la toma de las decisiones en materias que afectan su vida y el funcionamiento de la sociedad son las causas de la pobreza femenina. Identifica dos tipos de determinantes de género en la pobreza de las mujeres:

- *Determinantes estructurales*: aquellos por los que se responsabiliza a las mujeres de la mayor parte del trabajo doméstico y del cuidado de la familia:

- Las mujeres dedican una gran cantidad de horas diarias al trabajo doméstico no remunerado dentro de sus hogares, lo que genera restricciones a su participación en el ámbito público.
- La función biológica de la procreación se proyecta en una función social del cuidado de los miembros de la familia, tarea que no es compartida con los hombres.

- *Determinantes intermedios*: son consecuencia de los anteriores y se expresan en la desigualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso a los recursos económicos, culturales, sociales y políticos:

- Desigualdad en el acceso de las mujeres a los recursos productivos.
- El sistema reproduce las pautas tradicionales sobre las relaciones e identidades de género, reproduciéndose lo femenino como menos valorado socialmente.

- Desigualdad en las oportunidades para participar en la toma de decisiones, ya que no se promueve su incorporación y participación en estos espacios.
- Desigualdad en las oportunidades para acceder al trabajo remunerado.

En nuestras sociedades es significativa la distribución desigual de recursos económicos por género, lo que se conoce como “feminización de la pobreza”. Las mujeres asumen la responsabilidad de la economía doméstica, siendo ellas quienes deben pensar en la utilización más apropiada de capitales y recursos con los que cuentan. Generan de esta manera estrategias que posibiliten la reproducción social de sus familias. Entre estas estrategias se encuentra la incorporación al mercado laboral y la transferencia de recursos acumulados en manos masculinas.

En la década de los 90¹⁵, comienza a ser significativa la incorporación de las mujeres al mundo laboral, debido al desempleo de los jefes de hogar o a la disminución de los ingresos a la familia. Sin embargo, esta incorporación no implica un aumento en el reparto entre varones y mujeres de la responsabilidad principal en la realización de las tareas domésticas, sino que muy por el contrario, muchas veces significa la realización de doble o triple jornada.

El trabajo sexual es entonces una posibilidad, ante las situaciones de pobreza como una fuente autónoma de obtención de ingresos, con sus ventajas y dificultades. El aspecto que más pesa sobre las trabajadoras del sexo es el respeto y el prestigio que se les niega por la actividad que eligen realizar. No se lo considera un trabajo como cualquier otro, se cuestiona la utilización del cuerpo para ejercerlo (más bien del sexo) y se señalan los altos riesgos que implica. Sin embargo, en todos los trabajos existen posibilidades de explotación, aunque en este caso se vean agravadas por la ilegalidad, la estigmatización y la complicidad policial (JULIANO; 2002).

¹⁵ Durante ese período, la flexibilización de los mercados de trabajo y la precarización de las condiciones laborales tuvieron un fuerte impacto en las modalidades de incorporación de mano de obra, los niveles salariales y, por ende, en el aumento de la exclusión, fenómenos ajenos – de algún modo – al complejo institucional desarrollado por los Estados desarrollistas-proteccionistas, desmantelados durante esa reciente época (AVALLE; 2010).

3.4. La cuestión social del trabajo sexual

Siguiendo a CASTEL entendemos a la Cuestión Social como “una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos llamamos una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia” (1997: 20).

A pesar que este concepto comienza a utilizarse aproximadamente en 1830 para referirse al pauperismo, hoy sigue estando vigente y se refleja principalmente en cuanto a la relación de trabajo. Tal como señala LO VUOLO (1999), esta relación se constituye en el soporte privilegiado de la inserción de las personas en la estructura social y de ese sostén dependen las redes de sociabilidad.

El autor señala que la precariedad laboral supone fragilidad de inserción social. Se torna entonces paradójico el caso de las trabajadoras del sexo. A pesar de que son mujeres económicamente activas, insertas en el mercado de trabajo, con posibilidades de generar sus propios recursos y desplegar sus propias estrategias, no están precisamente integradas. La estigmatización que recae sobre este trabajo y que se hace cuerpo en las personas que lo realizan genera vulnerabilidad y hasta auto-desvalorización.

El reclamo por el reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo, se presenta en los márgenes de la vida social pero tiene la capacidad de afectar o poner en cuestión al conjunto de la sociedad. La problemática planteada nos lleva a considerar que el desafío de garantizar el derecho al trabajo de estas mujeres implica pensar al trabajo sexual como empleo estable, con prestaciones sociales y salario equivalente, lo que conlleva a la necesaria acción positiva del Estado como precursor de un marco regulatorio de la actividad.

El trabajo sexual es la opción laboral más rechazada socialmente y sobre el que recae una fuerte estigmatización.

“Si se analizan las dos actividades que confluyen en la prostitución, la actividad sexual y la económica, se puede ver que ambas están bien

conceptualizadas en la sociedad actual, que preconiza la libertad sexual, valora positivamente la utilización de esa libertad en ambos sexos, se rige por patrones de obtención de beneficios económicos y otorga reconocimiento y prestigio a aquellas personas que saben obtener provecho en el mercado” (JULIANO; 2002:25).

Sin embargo, las connotaciones negativas siguen recayendo sobre las mujeres trabajadoras sexuales: degradación moral, explotación, cosificación, etc. El lenguaje de la desaprobación impregna todos los espacios de relaciones sociales, de manera que la exclusión es percibida a través de múltiples experiencias y espacios de relacionamiento (AVALLE; 2010: 185).

Las trabajadoras del sexo desarrollan frente a esto estrategias de valoración que les permiten mantener su autoestima. Como en el caso de cualquier otra profesión, se muestran orgullosas de sus habilidades y saberes y principalmente por los ingresos que perciben. Otra estrategia utilizada es disminuir la distancia que las separa de las “otras mujeres” que muchas veces realizan sus mismas conductas pero aprobadas socialmente: *“por más que seamos trabajadoras sexuales, para mí es un trabajo, porque vos cuando salís a trabajar, yo también salgo a trabajar, no a vender mi cuerpo, porque si vender tu cuerpo sería partirlo por la mitad, no es vender el cuerpo sino ofrecer un servicio, que es una trabajadora...”* (Entrevista citada por AVALLE; 2010: 225, 226).

Sin embargo, JULIANO (2002) señala que la estrategia más utilizada es la de compartimentación, que permite separar la actividad considerada vergonzosa de otros ámbitos de la vida cotidiana. Aquí puede encontrarse una explicación a la dificultad que encuentran muchas trabajadoras sexuales para organizarse y luchar por sus derechos en el ámbito público. La estrategia de compartimentación suele estar reflejada en muchos de los testimonios de las mujeres, fundamentalmente en sus inicios. *“El que dirán yo ya lo pasé, decía: ‘si mi mamá se entera’, a lo mejor pensaba que yo andaba robando pero nunca me dijo: ‘vos hija sos una puta, una ramera’”* (afiliada: 03-09-2013). Con el paso del tiempo muchas han logrado transparentar su realidad laboral y hasta enorgullecerse de ser llamada “trabajadora sexual”.

3.5. Entrelazando conceptos

A modo de síntesis, lo que mencionábamos anteriormente de forma desagregada ocurre en manera conjunta en lo concreto de la vida diaria de estas mujeres. El entrecruzamiento entre la cuestión social, la pobreza y el género atraviesa estructurando las disposiciones y el desenvolvimiento en el espacio social de las mujeres. Esto es determinante de la vida cotidiana de las trabajadoras sexuales y a su vez afecta los dinamismos de la organización que las representa. En la realidad de las mujeres trabajadoras sexuales se ve una gran dificultad para la proyección al largo plazo afectado fundamentalmente por las permanentes contingencias que ponen el peligro la supervivencia diaria de sí y de sus familiares. La extrema vulnerabilidad social en la que se encuentran las expone a sufrir de un sin número de situaciones problemáticas que afectan a su cotidianidad. El abanico de problemáticas sociales es tan amplio como heterogénea es la realidad de las mil afiliadas en AMMAR. Sin partir de un diagnóstico acabado podemos expresar que suelen ser frecuentes las situaciones de carencia material, escasos recursos para cubrir necesidades básicas, los problemas habitacionales, la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas, las dificultades de salud y, como mencionamos a lo largo del trabajo, los conflictos con la policía.

Las urgencias marcan el ritmo en una organización que hace un esfuerzo heroico por sostener todos los servicios y espacios con los que cuenta para sus afiliadas: defensa y asistencia de las mujeres, escuela, jardín maternal, centro de salud integral, copas de leche, peluquería y cursos, entre otros.

Capítulo 4

TRABAJO SOCIAL Y ORGANIZACIONES DE BASE: Una apuesta a la democracia

“Gestar ciudadanía significa también asumir el desafío de formar nuevas sensibilidades, nuevas relaciones entre razón y la emoción; entre la información y la formación; entre el análisis y la voluntad. Se hacen necesario redescubrir sus relaciones y la unidad de la que forman parte en cada mujer, niño y hombre”

(PERALTA; 2011: 16)

4.1. La intervención

El Trabajo Social es una profesión que orienta su intervención a la atención de necesidades (tanto materiales como no materiales) de personas, familias, grupos y sectores sociales que tiene dificultades para la reproducción cotidiana de su existencia. La profesión aborda los obstáculos para la reproducción cotidiana de la existencia de los sectores populares (en este caso las trabajadoras sexuales) los cuales no son fenómenos estáticos, ni lineales, sino que son proceso de búsqueda y encuentro de los sujetos con el objeto de su necesidad. El objeto se constituye por la red de relaciones que va tejiéndose entre los sujetos demandantes de satisfactores socialmente disponibles para su necesidad y los agentes que disponen de esos recursos. Nuestro objeto de intervención se construye a partir de las demandas que llegan a los profesionales del trabajo social, se sitúa en procesos, con lo cual apelamos a la idea de movimiento, dinamismo, cambio y encuentro entre sujetos, hechos, instituciones y cosas desde las cuales se redefinen situaciones materiales pero también vinculares y simbólicas (AQUÍN; 1995).

Hablar de satisfactores socialmente disponibles nos remite a los procesos de distribución secundaria del ingreso (políticas públicas), que si bien se vincula con el nivel estatal (desde que el estado asume para sí la cuestión social) no es solo lo estatal. La distribución secundaria del ingreso se define por procesos complejos de definición social de las necesidades que remite fundamentalmente a lo público societal, lo que trasciende a la esfera estatal y compromete al conjunto de la sociedad civil. Junto con AQUÍN sostenemos que “el objeto de Trabajo Social se sitúa en la delicada intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tiene los sectores subalternos para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso – entendidos éstos en sentido más amplio que el estatal-” (1995:29)

Creemos que las/os trabajadores/as sociales tienen una posición privilegiada como mediadores entre la comprensión de las realidades macro estructurales que atraviesan las condiciones de vida y la realidades microsociales que se proponen como posibilidad de cambio frente a las necesidades en la reproducción cotidiana de la existencia de los sectores sociales más postergados. Actuamos como puente privilegiado entre las demandas de los

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

sectores populares y las agencias estatales o no estatales con los recursos para satisfacer las necesidades. La centralidad de la vida cotidiana en nuestro trabajo se vincula con la posibilidad de hacer lecturas e interpretaciones que articulen la mirada del sujeto y su realidad con las estructuras sociales que lo atraviesan.

En este sentido, entendemos que la desigual distribución de los problemas no es un fenómeno natural, sino sobre todo el resultado de la combinación de las políticas sociales y económicas existentes en un determinado país (BENACH; 2012). Con esto decimos que en dicho proceso influyen determinantes tanto en niveles macro como micro, que van desde: cuestiones vinculadas al régimen social de acumulación en relación al empleo, las garantías a los derechos sociales de las mujeres, la cuestión cultural vinculada al género y al lugar de la mujer en la sociedad, las pautas culturales en torno a la sexualidad y el reconocimiento de los sectores más estigmatizados, las normativas que afectan a las trabajadoras sexuales, la modalidad de gestión provincial en materia de políticas públicas y de seguridad que incluyen: la burocratización, la ineficacia, la fragmentariedad, la precarización en el modo de abordar la cuestión social, entre otros.

Podemos afirmar que el Trabajo Social tiene su locus específico en la lucha por las necesidades. Como sosteníamos anteriormente recuperando a FRASER (1991) las luchas por las necesidades incluyen luchas relativas a lograr el estatuto público de cuestiones que eventualmente no han sido politizadas, y que los actores que consideran necesaria su incorporación a la “agenda” de demandas que reclaman ser reconocidas. En esto confluyen tanto las necesidades materiales vinculadas a la desigualdad (producto de las diferencias de clase); y las necesidades culturales o simbólicas en torno al reconocimiento de distintos actores sociales. En este sentido entendemos que no hay necesidades en sí, definidas a priori, por el contrario dichas necesidades son construcciones sociales, interpretaciones de la realidad que están en permanente disputa.

Según AQUÍN (1996) el Trabajo Social tiene un lugar específico en tres momentos fundantes de esta lucha por las necesidades los cuales forman parte de su objeto. Estos tres momentos son:

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

1) La lucha por establecer o por negar el estatuto público de una necesidad dada, es decir, la lucha por validar la necesidad como un asunto de legítima preocupación política o por clasificarlo como un tema no político.

2) La lucha por la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder definirla y así determinar con qué satisfacerla.

3) Sí los dos momentos anteriores se resuelven favorablemente, recién entonces nos encontramos frente al momento de la asignación de recursos.

En la experiencia concreta de nuestra intervención en AMMAR se vuelven centrales los dos primeros momentos –el otorgar estatuto público y su interpretación- en la lucha por las necesidades del colectivo organizado de mujeres trabajadoras sexuales. Principalmente se trata de una lucha cultural y simbólica donde se juegan los recursos discursivos disponibles por el colectivo profesional para disputar las interpretaciones hegemónicas e incorporar alternativas que contemplen las demandas y reivindicaciones de los sectores populares. Desde una dimensión socio educativa contribuimos a reposicionar a las mujeres como interlocutores con mayor fuerza, recuperando su condición de miembros de un sector atravesado por la injusticia y la desigualdad apuntando a la organización colectiva y lucha por sus derechos sociales vulnerados.

La intervención no es un mero hacer, no existe una intervención técnica e ingenua en la realidad, los profesionales accionamos siempre desde un marco teórico e ideológico que sustenta dicha acción (le da sentido), cada marco teórico nos remite indefectiblemente a diferentes formas de pensamiento o ideologías. Es un proceso permanente de acción-reflexión, de teoría-práctica.

Coincidimos con CAZZANIGA (2005) en entender a la intervención social como la estrategia destinada a restaurar las fisuras de la sociedad, tendiendo a la integración social. Donde los diferentes sectores que integran la sociedad mantengan una cohesión que les permita considerarse como tal. El trabajo Social forma parte de los dispositivos de intervención social pero no se reduce a él. No somos “la intervención social” sino que nos articulamos a ella. La intervención profesional aporta sus herramientas profesionales (teóricas-prácticas) al abordaje de la cuestión social. Es una intervención fundada desde la mirada de una de las disciplinas que actúan en lo social asistencial. A su vez la profesión se

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

sitúa en un contexto histórico y social que la determina. Su ubicación dentro de la división social del trabajo en el sistema capitalista la ubica en un entramado complejo y contradictorio en relación a la reproducción social de las clases y las contradicciones en las relaciones sociales que se expresan en el espacio público.

Nuestros aportes disciplinares en AMMAR se articulan con los dispositivos de intervención social que despliega la organización. AMMAR interviene socialmente desde los múltiples servicios, espacios y articulaciones que sostiene en pos del sector que representa. Cabe mencionar que dicha intervención se aleja de una lógica filantrópica o asistencialista para recuperar una visión de derechos y ciudadanía que interpela al estado en una relación compleja y no libre de tensiones, pero que suponen a su vez una apuesta política de construcción de lo público.

La intervención puede ser comprendida desde tres dimensiones complementarias: como dispositivo, como construcción global y como articulación entre lo necesario y lo posible: determinación de lo viable (AQUIN Y ACEVEDO; 2007).

Como dispositivo, la intervención implica la generación de un tiempo-espacio artificial, en el que se entrecruzan instituciones, discursos, tiempos y espacios, demandas actuaciones, reglas, etc. No se trata de una acción de sujeción o de control sino de la posibilidad de buscar puertas de salida o líneas de fuga en relación a las estratificaciones sociales opresivas (CARBALLEDA; s/d).

Las estrategias de intervención suponen un sistema de ideas (lectura teórica) que explicita causas de la cuestión social que intenta resolver, conceptualiza a los sujetos de la intervención e identifica los procedimientos pertinentes y los objetivos que se persiguen. Son portadoras de sentido ya que expresan el pensamiento de una época (CAZZANIGA; 2005). La intervención sigue un modo de pensamiento estratégico que se diferencia de un razonamiento instrumental o técnico. El pensamiento estratégico supone una manera de ponerse en situación de aproximarse a alcanzar los objetivos. Es una maniobra destinada a ganar libertad de acción. Implicada necesariamente con un posicionamiento político entendido como una visión del mundo, un sistema de ideas, una propuesta de distribución

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

de poder que dialoga con las estrategias en un movimiento recursivo que no tiene principio ni fin sino que se produce continuamente (TESTA; 1995)

Uno de los aspectos más presentes en nuestro trabajo en AMMAR se vincula a la construcción colectiva de dichas estrategias y al intercambio de saberes. Resulta relevante recuperar el concepto de saberes mutuos el cual,

“implica confrontar permanentemente los esquemas interpretativos del cientista social o profesional con los de los “otros” con los que trabaja. Los conceptos e interpretaciones que se acuñen obedecen a lo que Giddens denomina como *hermenéutica doble*: la intersección de marcos de sentido como parte lógicamente necesaria de una ciencia social, el mundo social previsto de sentido como lo constituyen los actores legos (sentido común o saber espontáneo) y los metalenguajes inventados por los especialistas, produciéndose un constante deslizamiento entre un marco y otro, inherente a la practica de las ciencias sociales” (GONZALEZ; 2001:5).

A. Nuestro rol.

La lucha por el reconocimiento y la redistribución es sin duda un campo que necesita del trabajo social junto con otros saberes y prácticas que trabajen en pos del fortalecimiento, desarrollo y profundización de las organizaciones de base como espacios de cambio social. Diego PALMA (2004) sostiene que los colectivos profesionales dialogantes y actuantes son una manera imprescindible para avanzar en el compromiso ético de los profesionales. Desde nuestra perspectiva, promover y fortalecer intervenciones de este tipo no tiende a mejorar las condiciones particulares de vida solo de quienes forman parte de la organización sino que contribuye a un principio democrático básico como es el bien común.

Quizás uno de los puntos de mayor tensión en las organizaciones de base tiene que ver con el “prejuicio” que se genera, o puede generarse, hacia quien no forma parte de ese colectivo organizado, en este caso trabajadoras sexuales. Muchas veces quienes no forman

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

parte son asumidos por la organización como actores externos que en cierta medida y en base a sus demandas puntuales, colaboran para la resolución de determinadas necesidades.

AMMAR intenta estar en constante dialogo con otros saberes, siempre teniendo en cuenta que se valoren sus prácticas, sus concepciones de vida y su autodeterminación como trabajadoras sexuales. En este sentido, se nutren de los aportes de muchos profesionales que apuestan al fortalecimiento de esta organización. El funcionamiento de la organización se ha ido entretejiendo mas por redes de solidaridad que por un contrato de trabajo para los profesionales, sin embargo se efectúa un trabajo permanente en la formulación de proyectos y programas que puedan obtener recursos de financiamiento estatal que permitan ofrecer un aporte económico a las personas que allí trabajan.

En el marco de nuestra práctica pre profesional nos encontramos en un proceso de constante reflexión y cuestionamiento de nuestras acciones y posicionamientos frente a los sujetos con los que trabajamos, entendiendo al mismo como un deber ético. Asumimos la responsabilidad profesional que tenemos al intervenir en espacios particulares con distintos actores, estando atentos a los distintos problemas que puedan generarse. Cuando pensamos en los dilemas o tensiones que se nos han presentado en nuestra experiencia de intervención pre profesional, volvemos a mirar a las organizaciones de base. Para nosotros es un gran aprendizaje trabajar en el núcleo mismo de organización y trabajo. En orgánicas de este tipo se planifica, ejecuta y evalúa cada decisión que se toma. En esta dinámica uno se pregunta ¿De qué manera complementar los conocimientos que traemos y encontramos en este espacio?, ¿Cómo se proponen metodologías, técnicas y estrategias de trabajo en un lugar donde las lógicas están ya constituidas e internalizadas?, ¿Qué rol ocupamos en el proceso de construcción colectiva, o qué rol nos interesa ocupar? ¿Intervenimos desde un lugar externo, nos involucramos con la mayor intensidad posible?

4.2. La estrategia de intervención

Toda estrategia de intervención que un equipo de trabajo se plantee incorporándose al trabajo de una organización social, supone necesariamente un proceso de inserción y de negociación para la construcción de las líneas de acción conjuntas sobre las que se

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

trabajaré. Para dar cuenta de este proceso de construcción de la estrategia es que recuperamos algunos momentos significativos de nuestra incorporación al trabajo de AMMAR córdoba.

Luego de tener algunos contactos en 2012, es en febrero de 2013 cuando se da específicamente nuestro proceso de inserción en la Asociación de Mujeres Meretrices de Córdoba (AMMAR). Comenzamos yendo a las actividades públicas que se hacían tales como los Cine-Debate organizados por la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual, que por aquel entonces se realizaban en la Sede. Esto nos permitió ir conociendo a las compañeras, al lugar, a quienes las apoyan... Así comenzábamos a insertarnos en la dinámica de AMMAR, conociendo los modos de organización, las demandas, los servicios que presta, etc.

Como grupo de trabajo comenzamos a pensar nuestra intervención atravesada por la necesidad de ampliar y convidar la organización al resto de sus afiliadas. Esto partió de una lectura en donde observamos que si bien AMMAR contaba con aproximadamente 1000 afiliadas, solo 6 o 7 de ellas son quienes sostienen el acontecer cotidiano y forman parte permanente del proceso socio organizativo. Si bien comprendemos que la dinámica de la organización responde a una modalidad sindical, que supone un aspecto delegativo creemos que hay un desequilibrio en las responsabilidades que asumen pocas personas. Basta tener en cuenta los numerosos espacios que la organización sostiene (jardín maternal, escuela primaria para adultos, centro amigable para la salud integral, copa de leche en Malvinas Argentinas, cursos de formación y capacitación) y las tantas organizaciones con las que articula (CTA, FOCCoF, Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual, Coordinadora por la Aparición con Vida de Yamila Cuello, Editorial Sofía Cartonera, entre otros). A nuestro entender, esto se traduce en un gran logro de la organización pero, a su vez, en un desborde para las compañeras de la comisión directiva y en un factor que podría peligrar la posibilidad de recambio, de toma de decisiones, de delegación, de autonomía, de despersonalización de las responsabilidades, etc.

Nos propusimos entonces, trabajar con las afiliadas bajo una perspectiva de derechos que empodere y de autonomía al colectivo de trabajadoras. Fundamentalmente el

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

posicionamiento desde los derechos sociales conlleva el respectivo reconocimiento de un colectivo organizado de trabajadoras que buscan la visibilización de las violencias, explotaciones y estigmatizaciones que sobre ellas recaen.

Luego de un proceso de negociación¹⁶, se acordó que nosotros trabajaríamos junto con AMMAR en pos de que aquellas compañeras que aún no se habían afiliado pudieran hacerlo, a la par de fomentar la participación activa, la apropiación del espacio y que la información de los servicios que brinda AMMAR llegue a todas y cada una de las trabajadoras sexuales.

Esto significó para nosotros un gran desafío y una muestra muy importante de confianza por parte de la organización, teniendo en cuenta que esta apertura se dio en un proceso de fortalecimiento interno y una propuesta de reestructuración para la toma de decisiones y el sostenimiento de los múltiples espacios que la organización garantiza.

A partir de aquí, nuestro objeto de intervención se centró en las **estrategias que lleva a cabo la organización AMMAR Córdoba en pos de la promoción de los derechos humanos con sus afiliadas**. Como modo de inicio nos propusimos conocer las distintas estrategias de promoción de derechos que lleva a cabo la asociación, con la intención de contribuir y acompañar procesos que potencien la participación, el sentido de pertenencia y la construcción de una identidad colectiva de las afiliadas en relación a AMMAR.

Distinguimos dos dimensiones centrales en la construcción de nuestra estrategia de intervención que resultan complementarias y se implican mutuamente:

- Dimensión socio educativa: Desde nuestro rol como educadores sociales se busca propiciar espacios de formación, capacitación, contención e intercambio de saberes entre

¹⁶ Anteriormente, habíamos recibido una propuesta de trabajo realizada por Verónica Ambash, trabajadora social que colabora con la organización, fundamentalmente articulando desde el Hospital Rawson. Esta planteaba la posibilidad de fortalecer la asistencia e inclusión activa de la comunidad de Malvinas Argentinas al espacio de la Copa de Leche y la articulación con el Centro de Salud. Por otra parte, otro de nosotros se sumaría al Jardín Maternal que funciona en la Sede para propiciar un trabajo más directo con las familias de los niños y otro al espacio de la escuela para realizar un diagnóstico de situación de alumnos y reforzar la convocatoria abierta y continua a sumarse a la misma.

los capitales culturales con los que cuenta la organización (entre ellos nuestros aportes y los de las redes que posee) y las sujetas de nuestra intervención con miras al empoderamiento. Por empoderamiento nos referimos al proceso por el cual se transfieren y amplían capitales económicos, sociales y culturales produciendo una transformación en la apreciación material y simbólica de los sujetos consigo mismo y con los demás.

- Dimensión de la organización colectiva: Constituye el conjunto de procedimientos que permite nuclear y potenciar las acciones colectivas en función de intereses y fines sociales colectivos. Esta dimensión de la organización tiene una vertiente política que trasciende el manejo instrumental de “grupos” para impulsar el desarrollo organizacional que fortalezca la acción colectiva. Como sosteníamos anteriormente entendemos a las organizaciones como “espacios colectivos tanto del ámbito estatal como público societal, que teniendo un anclaje en el territorio, tienen continuidad temporo-espacial y están destinadas a intervenir en los procesos de satisfacción de necesidades materiales que garanticen la reproducción cotidiana de la existencia, como así también de necesidades de participación y pertenencia” (ACEVEDO; 2011:7).

Como sosteníamos a lo largo del capítulo dos, en nuestra estrategia de intervención es central la noción de participación ya que al estar insertos en una organización de base aparece como necesaria la construcción de ciudadanía “desde abajo” a partir de la construcción social de los derechos y como capacidad de generar conciencia colectiva. En esto se manifiesta nuestra búsqueda de contribuir a los procesos que incentivan la participación ciudadana desde la organización. Dicha participación trasciende a la participación social en tanto tiene en su horizonte ya no sólo el espacio público societal, sino también el público estatal, y se propone incidir en la formación de políticas públicas, intentando ingresar a la agenda política aquellos temas que afectan a sus realidades particulares.

Desde la organización pudimos visualizar que la participación tiene una fuerte impronta del valor de la lucha por sus derechos. Se destaca permanentemente como medio para enfrentar los peligros y las injusticias que les toca vivir cotidianamente. Se trata de asumir la propia realidad para buscar trasformarla, dejando de lado expectativas de

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

soluciones mágicas o rápidas, lo que se transmite permanentemente en el discurso de quienes encabezan la organización.

Por su parte, las afiliadas en ocasiones plantean que asistir a la organización es un modo de estar mejor, de cortar con las situaciones que las agobian: “*Vinimos las dos por que estamos hechas pelota*” (afiliada: 03-09-2013). En otras oportunidades, la participación se ve afectada por las dificultades cotidianas: cuidado de los hijos, trabajo, enfermedades, etc. En este punto, se ha señalado la “vagancia” como uno de los condicionantes, generándose un espacio de debate: “*-¿por qué no se acercan a AMMAR? -A: vagancia, a mi me suele pasar. Por no levantarme, estaba durmiendo hoy*”, “*cuando caen presas mas de una dijo llamen a AMMAR*” (afiliadas: 03-09-2013). Sin embargo, no se tiene en cuenta la cuestión de género. A las mujeres les fue asignado un rol más bien privado, dentro de su hogar. Salir a la calle, organizarse, luchar con otras no es todavía valorado como algo positivo, más aún cuando la problemática que se intenta trabajar es ampliamente compleja.

A. Sale a las calles...

Como mencionábamos anteriormente la organización reconoce en el Estado su principal interlocutor hacia el cual dirigir sus reclamos. Desde una mirada que lo sitúa como el principal garante de los derechos ejerce una activa construcción de ciudadanía movilizándose a través de se de comunicados, conferencias de prensa, campañas de visualización, eventos públicos, audiencias con funcionarios, reclamos judiciales, gestiones de todo tipo, entre otros.

A pesar de del intenso trabajo que sostiene la correlación de fuerzas en el espacio social le es sumamente desfavorable por lo que las medidas de acción directa (como movilizaciones, marchas, escarches, etc.) son una estrategia común que se inscriben como un rasgo identitario de la organización. La búsqueda de una ciudadanía plena acompaña como horizonte de sentido a todas sus movilizaciones. El discurso que AMMAR sostiene con sus afiliadas y en el espacio público apunta a la politización de las mujeres en un ejercicio real de ciudadanía que defienda y construya derechos.

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

AMMAR desde sus inicios es una organización en lucha que encontró en la acción directa y en la solidaridad de otras organizaciones y personas, el motorizador de muchas de las que hoy son sus conquistas. Es también el lugar donde se canalizan las expresiones y reclamos de la asociación. Compartiendo la importancia de la visibilidad pública y de la construcción de un colectivo organizado en disputa, asumimos el compromiso de acompañar diversas marchas y escarches a lo largo del año, en la Ciudad de Córdoba.

En el mes de marzo realizamos la actividad del día de la mujer y asistimos en conjunto a la marcha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, con una nueva consigna y bandera: “los derechos de las trabajadoras sexuales, son derechos humanos”, en reivindicación de la lucha por derechos laborales.

En el mes de junio acompañamos nuevamente a las trabajadoras en una actividad de reclamo y repudio a la Secretaria de Trata de la Provincia de Córdoba, al cumplirse un año de la “Ley de Trata”. Fueron dos instancias de escrache bajo las consignas: “por una búsqueda real de las víctimas de trata” y “basta de perseguir a las trabajadoras sexuales”, frente a la histórica discusión planteada por la organización acerca de la confusión intencional que hacen los gobiernos, entre trata de personas y trabajo sexual. Nuevamente en agosto, mientras tenía lugar el Congreso sobre Violencia hacia la Mujer y Delitos contra la Integridad Sexual, en el que exponía Amelia Chiofalo, la organización se hizo presente exigiendo la aparición con vida de Yamila Cuello, desaparecida hace 4 años por las redes de trata; y las ya mencionadas consignas acerca del trabajo sexual, a las que se sumaban: “Criminalizar a las trabajadoras sexuales también es violencia” y “Las trabajadoras sexuales también somos mujeres”.

En septiembre se acercó en Córdoba la visibilidad de la complicidad del gobierno con el negocio del narcotráfico. Este nudo de conflicto fue de alto impacto entre las afiliadas quienes tienen una tensión concreta con el gobierno provincial, ramificado en sus múltiples instituciones como la policía y la secretaria de trata, entre otras. Así fue como participamos en la marcha “No a De La Sota”, y “Si tocan a unx nos tocan a todxs”, organizada por el Frente Organizado contra el Código de Faltas del cual AMMAR forma parte orgánica.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

Del mismo modo fue como el pasado 20 de noviembre, marchamos contra el Código de Faltas exigiendo la derogación del mismo, y repudiando puntualmente el artículo 45 y 46 bis que frenan el desempeño del trabajo de las mujeres, dejándolas libradas a la voluntad de la policía y poniendo en serios peligros la integridad física y psíquica de las compañeras.

Nos parece importante recuperar marchas y escraches ya que fueron claramente un espacio de fortalecimiento de la organización. Muchas de quienes se acercaban a los talleres comenzaron a comprender la importancia de estar organizadas y unidas en defensa de un trabajo autónomo, y eso se tradujo en una mayor presencia detrás de las banderas de AMMAR en las calles, reclamando por sus derechos. A su vez, significó ir construyendo un empoderamiento en torno a la participación ciudadana de la que mencionábamos.

B. Y crece desde adentro...

Para viabilizar nuestra propuesta de intervención fue importante concretar una determinada **metodología de trabajo** que garantice espacios de formación colectiva, incluyendo el fomento sobre el conocimiento de aquellas políticas públicas que vulneran derechos y garantías constitucionales de las trabajadoras sexuales, para una posterior construcción colectiva de estrategias para la defensa de sus derechos humanos.

Generar espacios comunes de encuentro fue sin duda una de las prioridades. De este modo conformamos un equipo de coordinación y planificación de talleres, junto con dos miembros de la Comisión Directiva. Nos dimos esta metodología proyectando en los talleres espacios de diálogo acerca de nudos conflictivos de las trabajadoras, vivencias, experiencias laborales, entre otros. A su vez los pensamos como un lugar de horizontalidad y encuentro en donde las distintas dinámicas propuestas pudieran servir para la formación y el intercambio.

Esta metodología contaba con un momento previo de planificación, el acontecer mismo del taller y un momento de evaluación en base a los objetivos propuestos en cada encuentro. En cada uno se utilizaban distintas técnicas que fuimos desarrollando para

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

generar una acumulación de lo que se venía trabajando, hablando y definiendo. En los momentos de evaluación era necesario realizar un análisis que nos permita pensar y comprender qué temas sería pertinente trabajar en la próxima reunión, respondiendo así a las demandas de las asistentes. De esta manera, se plantearon cuatro talleres denominados: “Derechos, Estrategias y Participación”; “Del trabajo sexual hablamos nosotras I”; “Del trabajo sexual hablamos nosotras II”; “Ley de Trata y trabajo sexual”.

Pensando en fomentar una mayor participación de las mujeres en los talleres, decidimos retomar una práctica implementada por AMMAR consistente en las recorridas en las zonas de trabajo, con el objetivo de tener un acercamiento más personal con las compañeras e invitarlas a las actividades que se planeen. Las recorridas son una estrategia de encuentro de la organización con sus afiliadas y delegadas. Tiene la virtud de visibilizar la cotidianidad cambiante y siempre expuesta a numerosos riesgos de las trabajadoras sexuales. Poder ser parte significó un paso de confianza muy significativo con respecto a este equipo de trabajo ya que habitualmente queda reservado únicamente a las trabajadoras sexuales miembros de la comisión directiva. Desde este vínculo territorial de la organización se apuntala la comunicación con las mujeres con mayores dificultades para asistir a la organización. Se relevan las necesidades cotidianas y se difunden las actividades con una actitud de militancia que acerca a AMMAR como espacio de lucha y organización colectiva frente a las injusticias que golpean a las mujeres trabajadoras sexuales.

También con la intención de dar mayor difusión al ciclo de talleres es que antes de cada encuentro se llevaban a cabo dos instancias de comunicación telefónica con las afiliadas en donde se les recordaba de la actividad y se las invitaba a participar. A su vez, tuvimos espacios de dialogo y encuentro con las afiliadas en los testeos de VIH que se realizan asiduamente en la sede de AMMAR. En estas jornadas la concurrencia siempre es muy amplia y eso ha servido para difundir e informar sobre talleres y eventos varios, a la par de generar en un ambiente mas relajado, un lugar de conversación y reflexión.

A principios del mes de julio, se nos iba a presentar a las compañeras en el marco de una asamblea, comentando que estaríamos junto a ellas en un ciclo de talleres que comenzaría ese mismo mes. Esta actividad se proponía transmitir novedades sobre la

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

organización y sus proyectos, informar a las delegadas de zona y presentarnos. Mientras esperábamos que lleguen más mujeres, se avisa que algunas de ellas, que venían camino a la Sede, habían sido detenidas y estaban siendo trasladadas a la comisaría. Inmediatamente, la comisión directiva comienza a llamar para ver donde se encontraban y decidimos trasladarnos todos hacía la comisaría N° 2. En grupo nos manifestamos frente a la institución por el atropello cometido cortando media calzada de la avenida, mientras iban acercándose más personas que se solidarizaban con la protesta.

Consideramos esa situación como fundante de nuestra relación con el resto de las trabajadoras sexuales que no están asiduamente en AMMAR ya que pudimos socializar con ellas y ver como se identificaban con la organización, como todas se solidarizaron con el reclamo, como festejaban la liberación de las detenidas y la indignación que les provocaba que no se haya reconocido que habían sido llevadas por ejercer el trabajo sexual. Desde la sanción de la Ley de Profilaxis Social (1936), las normativas referidas al trabajo sexual son altamente ambiguas, lo que genera una confusión en las propias trabajadoras. Aquellas que logran correrse del estigma son las que reclaman por sus derechos, en este caso en las calles de Córdoba, sosteniendo una bandera que las representa, pero aquellas que no pueden hacerlo y se mantienen en la clandestinidad son las más perjudicadas ya que no tienen el mismo acceso a la información, a bienes y servicios, a redes sociales, etc. Bajo el término “trabajadoras” este colectivo de mujeres se reconoce, se organiza y se defiende, generando respuestas a los problemas que las atraviesan. *“Para los que saben y los que no, de lo que hago, y no me avergüenza mi trabajo”* (afiliada: 18-7-2013).

Como ya hemos mencionado anteriormente, las trabajadoras sexuales se enfrentan cotidianamente a numerosas necesidades y conflictos que debilitan la capacidad de proyección y planificación a mediano y largo plazo. Las condiciones de pobreza y la desigualdad de género en una sociedad marcadamente patriarcal se conjugan vulnerando a las trabajadoras. Esto hace que las estrategias de sobrevivencia consuman la mayor parte de su tiempo y sus energías sin dar la posibilidad de participar más asiduamente de los espacios de capacitación, formación e intercambio que se brindan desde AMMAR. En ocasiones, las afiliadas han expresado estar sobrepasadas con la educación y la alimentación de sus hijos, enfermedades en la familia, etc.

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

A esta situación sumamente perjudicial se le suma la persecución y criminalización por parte de los gobiernos que debilitan notoriamente las iniciativas organizativas de la Asociación, haciendo que de manera casi obligada las trabajadoras deban encargarse de lo inmediato y de la resolución individual de sus necesidades. Al respecto las afiliadas han expresado reiteradamente la importancia de organizarse: *“Como organizarnos, ese es el tema. Uno dice que tengo que hacer valer nuestros derechos pero como vamos a ir a un programa de televisión, al lagarto nose, si tenemos que ir a una movilización y no hay nadie. Uno tiene que buscar también otro lugar, yo soy trabajadora sexual, no quiero que pongan la penalización del cliente, perjudican a mis hijos, mi empleada. No soy solo yo, son familias, no es que va a quedar una sola sin trabajo...es una cadena”* (afiliada: 18-7-13).

Las legislaciones vigentes son un elemento muy disruptivo en el proceso socio organizativo de las meretrices. Constantemente se puede notar la preocupación por el Código de Faltas Provincial ya que en las calles, es la ley que las afecta más directamente y la que permite la discrecionalidad en el accionar policial. Los problemas con la policía son constantes: les atribuyen comportamientos “inadecuados”, las insultan, las corren de las zonas de trabajo, les piden identificación, les dicen que el trabajo sexual ahora está prohibido, las llevan detenidas... Y de aquí viene la figura que ellas tienen de la institución que debiera protegernos: *“lo que quieren es cagarnos la vida”, “nos quieren hacer desaparecer”* (afiliadas: 18-7-2013).

En esta misma línea, la Ley de Trata Provincial trajo consigo consecuencias para la vida cotidiana de las compañeras y mucha confusión entre las trabajadoras, en los efectivos policiales y en la sociedad en general. *“(para mí la ley son) Reglas de juego. Que en nuestro caso nos ponen para dañarnos. Que nos deja en la marginalidad. Esta ley de trata yo la veo como una caja negra que se sigue aprovechando, sacando fruto del cuerpo de las trabajadoras sexuales”. “Si hablamos de la ley de trata es el fondo que están manejando los policías. Para el gobierno”* (afiliadas: 08-10-2013).

Las normativas no solo reglamentan un comportamiento que se quiera disuadir sino que también establecen y legitiman determinadas ideas cómo que el Trabajo Sexual está

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

prohibido, lo que conlleva confusiones para este colectivo de mujeres que no saben cómo responder a las leyes que las atraviesan. El trabajo sexual no está prohibido, la explotación por parte de un tercero sí. Ellas saben la diferencia y la manifiestan: *“Me considero Trabajadora Sexual libre, no manejada por nadie, me manejo sola, nadie me lo exige, estoy asociada al grupo que protege mis derechos. Yo sé que no estoy bajo ningún tipo de trata. En la vía pública mientras no estés vestida muy extravagante, por prostitución escandalosa no te pueden llevar”* (afiliada: 18-7-2013) pero sin embargo, asumen conductas para evitar ser castigadas. Lo mismo ocurre con las propuestas de ley para penalizar al cliente: *“van a llevar tres cuartos de Córdoba preso, va a estar todo Córdoba preso”* (afiliada: 03-09-2013).

Las leyes y la consiguiente identificación del trabajo sexual como una conducta reprobable no hacen más que reforzar el estigma que pesa sobre estas mujeres, que quieren defender su actividad laboral pero deben luchar todos los días para hacer frente a esa mirada que distingue lo bueno de lo malo, lo permitido de lo prohibido.

Como sosteníamos en el capítulo tres, enfrentan un tipo de pedagogía social que utiliza la estigmatización para ubicarlas en las antípodas de lo socialmente deseado para las mujeres (binomio del género femenino) la cual se encuentra muy naturalizada y opera coactivamente sobre sus vidas. Cuando se habla de ser trabajadora sexual lo primero que señalan las afiliadas son los aspectos negativos, poniendo énfasis en lo que la gente piensa de ellas: *“Así lo ve la gente de afuera, que es una borracha, que es drogadicta”* (afiliada: 20-7-2013), *“Que labura todo el día, que se acuesta con cualquiera”*, *“Que tiene enfermedades de transmisión sexual”* (afiliada: 20-7-2013).

Esta mirada es una construcción social y legal que deja de entender al trabajo sexual como un “hacer” para pasar a ser una atribución permanente de quienes lo ejercen, a pesar de que en la realidad nunca se plantee así: *“Dejé cuando formé pareja, estuve 15 años, volvés, siempre volvés”*, *“siempre volvés, es una puerta abierta que uno tiene en la vida”* (afiliadas: 17-09-2013). Tal como señala JULIANO “lo que era una conducta puntual o una opción laboral se transforma en un atributo permanente (pasaje de lo que se hace a lo que se es) y al mismo tiempo esta esencia asignada se transforma en definitiva del conjunto de

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

características personales de la estigmatizada” (2002:45). Esto es lo que la autora denomina como una norma de hipolinaje moral, según la cual una persona es asignada global y permanentemente a la más baja o menos honorable de sus características.

A partir de nuestra experiencia con las trabajadoras sexuales entendemos que la desmesurada estigmatización, ese hipolinaje moral, es justamente lo que mayormente limita las posibilidades de progreso e inclusión social. Dicha “puerta siempre abierta” manifiesta como luego que se ha cruzado la línea estigmatizante siempre está la posibilidad de volver a recurrir a esta estrategia laboral ya que el costo que se pagó una vez se sigue pagando de por vida. En esto no solo repercute que se conozca o no del ejercicio de la actividad, sino que al ser juzgadas como un modo de “ser” en el mundo, la violencia simbólica repercute sobre la misma definición de sí que construyen las mismas mujeres y marca a fuego sus historias de vida.

(DES)ARMANDO NUESTRO ANDAR

“AMMAR se constituyó en el punto neurálgico para pensar democracias más plurales y ordenes sexuales menos jerarquizados”

(VAGGIONE; 2013).

El proceso de intervención en AMMAR fue para nosotros sumamente desafiante y fructífero. Desde nuestro rol profesional buscamos fortalecer las estrategias que AMMAR sostiene en pos de la promoción de los derechos humanos con sus afiliadas. Esta búsqueda surgió como un apoyo a las acciones que la organización sostiene como forma de contrarrestar la deuda social que impera frente al colectivo de mujeres que ejercen el trabajo sexual. Esta deuda remite a la estigmatización que producen las normativas vigentes de tinte abolicionista (en la práctica de corte prohibicionista) que invisibilizan e ignoran a las propias mujeres implicadas empujándolas a una marginalidad que vulnera derechos. La Asociación de Mujeres Meretrices (AMMAR) es un actor crucial en esta gramática política. Desde hace trece años articula, bajo la forma de una organización civil, las voces plurales de las trabajadoras sexuales y sus demandas, buscando generar soluciones colectivas a las problemáticas del sector.

Entendemos a la práctica pre profesional como espacios de encuentro, mediados por el conocimiento como capital para resolver necesidades. Estas “necesidades” sólo son aprehensibles a partir de un proceso de co-construcción de la demanda y de las estrategias de intervención en las que entran en contacto de modo dialógico saberes iguales pero diferentes. En este proceso se articularon saberes procedentes del espacio académico con los saberes populares-sociales, reconociendo la necesidad de construir respuestas transformadoras para realidades complejas.

La expansión de los derechos se vincula con las luchas sociales, y estas luchas suponen procesos de organización de actores políticos y sociales, donde la bandera por los derechos humanos es asumida como un modo de construir sociedades más justas, democráticas y plurales. Uno de los resultados que se buscó fue la visibilización y la

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

vinculación de las mujeres trabajadoras sexuales con otros ámbitos de la sociedad, que en un vínculo recíproco, permita la problematización de las representaciones sociales en torno al trabajo sexual y una posterior ruptura de preconceptos que marginan y criminalizan esta actividad.

Al involucrarnos en una organización de base nos encontramos con dificultades y fortalezas propias, que hacen de nuestra dedicación profesional una herramienta real y concreta en la construcción democrática. Sin embargo, este proceso no estuvo exento de dificultades y tensiones signadas por la dinámica de la organización y las mujeres con las que trabajamos.

En el plano que refiere a la comunicación entre la organización y nuestro equipo de trabajo, notamos que quizás en el afán de respetar la dinámica de AMMAR no supimos encontrar la manera más adecuada de realizarla. De todos modos, a lo largo del año fuimos ensayando diferentes modos de diálogo y construcción colectiva con el equipo de talleres, tales como: mayor presencia en la cotidianeidad de la organización, llamadas por teléfono, visitas informales, planificación de reuniones, etc. El proceso de reestructuración interna que se estuvo dando también influyó en estas dificultades. Nuestro trabajo supuso para la organización una nueva articulación de trabajo con un equipo externo a la organización que intervendría sobre unas temáticas que históricamente se reservó en la intimidad de la asociación. Esto fue un camino de apertura y aprendizaje mutuo donde se forjó una confianza que permitió avanzar en los objetivos propuestos.

A su vez, en el andar mismo hemos ido planteando y compartiendo distintas confusiones con las compañeras de la organización. Creemos que se sortearon los conflictos con mucho respeto y buena voluntad. Podemos decir hoy que tenemos nuestro lugar en la organización, que las mujeres esperan nuestras lecturas y evaluaciones del trabajo que venimos realizando de conjunto, y que si bien la estructuración interna ya está muy incorporada en cada una de ellas, nosotros hemos aprendido a respetar y hacernos parte de esa dinámica, aportando democráticamente a su sentido como un modo colectivo de formación y aprendizaje.

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

Entendemos que es nuestra labor como futuros profesionales del Trabajo Social, tratar de comprender las significaciones que tienen las trabajadoras sexuales de sí mismas y cómo son caracterizadas por los discursos hegemónicos, pero supone un desafío para cada uno de nosotros, que nos exige una reflexión profunda, personal y política, en torno a los modos de entender la sexualidad, los cuerpos, el trabajo, los derechos.

Este desafío asumido nos encontró con realidades diversas, a veces tan complementarias como disociadas. Los espacios y los tiempos académicos difieren ampliamente con un vasto número de organizaciones sociales, y AMMAR es una de ellas. Notamos que si bien la estructura que fuimos construyendo para pensar nuestra intervención nos sirvió para ordenar y priorizar objetivos y métodos de trabajo, haciendo necesario rearmar y transformar nuestras metodologías para poder generar algo de verdadera envergadura que sea a su vez capital para nuestro trabajo académico y para la organización donde trabajamos. Con esto nos referimos a que es sumamente necesario el momento previo al comienzo de la intervención ya que vamos delineando ejes de trabajo, maneras de abordarlo, ideas acerca de lo que queremos aportar, etc. Tenemos que ser conscientes que nuestro trabajo nunca es unilateral y lineal, trabajamos con personas, con realidades complejas, con coyunturas determinadas. En una realidad dinámica, las formas estáticas de abordarla van careciendo de sentido a medida que pasa el tiempo, volviendo casi nulo el potencial transformador de dicha intervención.

Luego de un largo periodo de leer, investigar, pero sobretudo vivenciar, conocer e interesarnos por la problemática del trabajo sexual y todo lo que eso conlleva, dimensionamos la complejidad de esta problemática. Las implicaciones jurídicas, culturales, económicas y sociales del trabajo sexual dejan entrever que es mucho el camino que queda por andar. Y el desafío es permanente, ya que cuando hablamos de implicaciones hacemos referencia a consecuencias directas en el desarrollo de la vida cotidiana de miles de trabajadoras sexuales que se ven perjudicadas con las acciones políticas y sociales que se llevan adelante. Coimas, golpizas, desapariciones, violaciones, atropello verbal, robos, son algunas de las realidades que viven las trabajadoras y que nos interpelan a hacer algo para aportar a transformarlo. Es en este marco que nos propusimos escuchar las voces de

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

las mismas protagonistas, teniendo en cuenta que por siglos sus opiniones no han sido consideradas.

Con relación a los objetivos que nos propusimos en la construcción de la estrategia de intervención creemos haber dejado nuestra huella en este paso por la organización. Así nos lo hicieron saber las compañeras de AMMAR en un plenario de cierre en el cual realizamos una profunda evaluación del ciclo de talleres. A la hora de evaluar entendemos que es necesario mirar todo el proceso transcurrido y la calidad de la propuesta ofrecida. No caben miradas exitistas ya que lo que aconteció en este camino supera las estrechas miradas de una intervención utilitarista o asistencialista. Los aprendizajes que compartimos se entrelazan con vivencias que marcaron profundamente el fin de una carrera y el inicio de la vida profesional. Por eso sentimos que nuestro cierre tiene algo de homenaje a esas mujeres luchadoras de AMMAR que tanto nos enseñaron. Sabemos que el trabajo social tiene mucho para decir y sobre todo, para caminar, con las organizaciones que luchan desde sus más sentidas convicciones por construir un mundo más justo.

Teniendo la certeza de que vivimos en una sociedad en que la participación en el mercado laboral se constituye como la principal vía de inserción y obtención de derechos y deberes, sostenemos que el no reconocimiento de una determinada actividad como trabajo – en este caso el trabajo sexual- significa que hay personas que no están gozando de una ciudadanía plena. La demanda de AMMAR no se concretará con el mero paso del tiempo, es necesario que se hagan efectivas leyes respecto al tema, donde se reconozca el trabajo sexual autónomo en el país, garantizando los derechos humanos y laborales de las personas que ejercen esta actividad. El trabajo sexual es una estrategia de supervivencia como tantas otras existen en la actualidad, y al no estar prohibido por el código penal, debe estar necesariamente reglamentado para resguardar los derechos y garantías de las personas que lo ejercen. Las discriminaciones y prejuicios que se ejercen sobre estas mujeres ponen en riesgo su integridad física y emocional.

Ya no podemos considerar que esta discriminación perjudica a un solo grupo de personas, se trata sobre todo de un acto antidemocrático que atenta contra el Estado de derecho. Las trabajadoras sexuales son madres de familia, vecinas de distintas

DIS-PUTAS. DISCURSOS, NORMATIVAS Y RESISTENCIAS

Experiencia en AMMAR Córdoba

comunidades, militantes de organizaciones; no podemos pensar en categorías aisladas. Los actos de discriminación son, a nuestro entender, indicadores que tienen que decirnos algo como sociedad, deben hacernos pensar en aquello que es necesario cambiar para que los privilegios y los derechos no queden siempre en manos de los mismos sectores. Resta entonces seguir interpelando: ¿Por qué el trabajo sexual es diferente a otros trabajos? ¿Cuál es la lógica que sustenta este rechazo? ¿Por qué no todas las mujeres pueden decidir qué hacer con su cuerpo?

Frente a los cuestionamientos y enjuiciamientos morales formulados en torno al trabajo sexual, nos parece pertinente proponer una reflexión sobre la condición del mismo en tanto actividad laboral que se materializa en el marco de las lógicas mercantiles propias de la economía capitalista. Desde este punto de vista, el trabajo sexual no supone -en su desarrollo- ninguna diferencia con otras actividades. Al contrario, comparte con éstas las características de mercantilización (compra/venta) de la fuerza de trabajo e incorporación de la misma en un circuito económico orientado por objetivos de producción de ganancia a costa de salarios que -en el mejor de los casos- solo garantizan la reproducción de la fuerza de trabajo. En este sentido, sostenemos que el trabajo sexual involucra los cuerpos y energías vitales de las trabajadoras de la misma manera en que lo hace el trabajo de albañil, operaria de una fábrica, etc., y no creemos que el hecho de involucrar el aparato sexual-reproductivo suponga una entidad diferencial en relación a las demás actividades laborales. En todo caso, la condición laboral en la economía capitalista implica siempre y en todos los sectores la existencia de una clase social desposeída de medios de producción que no tiene otra opción, para garantizar su propia reproducción, que usar su cuerpo en tanto fuerza de trabajo en un mercado que opera de manera asimétrica y desigual. El trabajo sexual es tan esclavo como cualquier otra actividad en el marco del sistema económico capitalista y es una elección “libre” tanto como cualquier otro trabajo.

Hablar a partir de la categoría de trabajo nos obliga a pensar más allá de los moralismos existentes, que son tantos como personas existen. Por eso, no podemos tratar un tema como este sin recuperar la voz de las mismas trabajadoras, que cotidianamente y con mucho esfuerzo buscan formarse políticamente, discuten y se organizan para llegar a

FERRERO, LAGOS, TORRICE.

construir una identidad que las contenga e identifique. Diversidad es también respetar la autonomía y la voluntad de las personas mayores de edad que ejercen el trabajo sexual.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C (2006). *El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

ABRAMOVICH, V. Y COURTIS, C (2002). *Los derechos sociales como derechos exigible*". Madrid: Editorial Trotta.

ABRAMOVICH, V (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". Revista de la CEPAL 88.

ACEVEDO, P (2011). "En torno a los sujetos: aportes, debates, ejes de análisis la Organización como construcción colectiva". En apunte de cátedra de teoría espacios y estrategias de intervención comunitaria. Trabajo Social Año 2011.

AQUÍN, N (1995). "Acerca del Objeto del Trabajo Social". Revista Acto Social. Febrero 1995.

AQUIN, N (1996). "La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional". Buenos Aires: Editorial Espacio.

AQUIN, N (compiladora) (2003). *Ensayos sobre ciudadanía Reflexiones desde el Trabajo Social*. Introducción: AQUÍN, N. "En torno a la ciudadanía". Buenos Aires: Editorial Espacio.

AQUIN, N. ACEVEDO, P (2007). "Introducción a la intervención". En apunte de cátedra de teoría espacios y estrategias de intervención comunitaria. Trabajo Social Año 2011.

AGORA: "Las trabajadoras sexuales en AMMAR, un proyecto de prevención de VIH y otras ETS. El caso de Córdoba. Argentina". En www.elagora.com.ar. Consultada 06/13.

ARAVENA, E; FIGUEROA, P; MENDOZA, B; SUÁREZ, R; GIMÉNEZ, M (2012). "Las trabajadoras sexuales también somos mujeres". San Juan: XI Jornadas

Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.

ATRIA, F (2002). *¿Existen los derechos sociales?* Buenos Aires: Editorial Azul.

AVALLE, G. (2010). *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.

AVALLE, G; BRANDÁN, G (2011). “*El cuerpo entre la lucha y trabajo: el caso de las Trabajadoras Sexuales de la Ciudad de Córdoba, Argentina*”. Chile: Revista Pequeño Vol. 1. Universidad de Bio-Bio.

AVALLE, G; BRANDÁN, G. (2010). “*Problemas en torno al orden y la legitimidad política en la América Latina actual*”. Ensayos, reconfiguraciones y persistencias. Córdoba.

BARRANCOS, D (2007). “*Feminismo, trata y nuevos tratos*”. Rosario: IX Jornadas de Historia de las Mujeres IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género,

BEAUVOIR, S. (2007). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Editorial Debolsillo.

BENACH, J (2012). “La salud de todos y sus causas. La salud pública, la equidad y sus causas: de que depende nuestra salud? Disponible en: <http://mientrastanto.org/boletín-99/notas/observatorio-de-salud-1>, consultado el 09/08/2012.

BERKINS, L; KOROL, C (2007). *Diálogo: prostitución/trabajo sexual, las protagonistas hablan*. Buenos Aires: Editora Feminaria.

BINDMAN, J (1998). “*An International Perspective on Slavery in the Sex Industry*” en K. Kempadoo y J. Doezema (eds.), *Global sex workers. Rights, Resistance, and Redefinition*, pp. 65-68. New York, London: Routledge.

BOURDIEU, P. (1980). *El capital social. Notas provisionales*. París: Revista "Actes de la recherche en sciences sociales".

BOURDIEU, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

BOURDIEU, P. (1998). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

BOURDIEU, P. (1996). *Los usos del pueblo; Cosas no dichas*. Barcelona: Editorial Gedisa.

BRAVO, R. (1998). *Pobreza y desigualdad de género. Una propuesta para el diseño de indicadores*. Santiago: SERNAM.

BRITOS, N. (2003). “*La trayectoria de la ciudadanía en Argentina. Derechos humanos y ciudadanía*”, en Aquín, N. (Comp.) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

CAMPIONE, D (2008). *Antonio Gramsci: Breves Apuntes sobre su Vida y Pensamiento*. Buenos Aires. Material de clase en la Universidad de Buenos Aires.

CARBALLEDA, A (s/d). “Lo social de la intervención”. En *Revista Escenarios*. Publicación de la Escuela Superior de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Año 1, N° 2.

CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.

CAZZANIGA, S (2005). “Puentes y Giro para asomarse al oficio”. *Revista Tutopía* n° 12 Abril 2005.

CECCOLI, P; DREIZIK, M.A y PUCHE, I. (2009). “*Reflexiones acerca de la configuración de un campo representacional de la prostitución de mujeres*”. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Disponible en <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/6encuentro/article/view/203>.

CLAM: “Hacia una ley de trabajo sexual”. Disponible en <http://www.clam.org.br/es/destaque/conteudo.asp?cod=9914>. Consultada 06/13.

CUADERNO DE MATERIALES. FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS (2005). “*Editorial: La prostitución como asunto político*”. Madrid.

DANANI, C. (1996). “*Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto*”, en AA. VV., *Políticas Sociales. Contribución al debate teórico - metodológico*. Ediciones Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Diccionario Ideológico Feminista (2001). Volumen I. Segunda Edición. Barcelona.

DREIZIK, M.A y ROVERES, F. (2013). “*Trabajadoras sexuales y agremiación: Protectores que brinda la Organización AMMAR ante los riesgos psicosociales*” en *Psicología, Conocimiento y Sociedad*. Uruguay: Facultad de Psicología. Universidad de la República. Disponible en <http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/72>.

FERNÁNDEZ, A. (1993). *La mujer de la ilusión, pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

FIGARI, C. (2012). “*Discursos sobre la sexualidad*” en FAÚNDES, JM; SGRÓ RUATA, MC; VAGGIONE, JM (2012): *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad. UNC Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

FONTENLA, M. (2008). “*La prostitución, la trata de mujeres y niñas, y la ley: ¿derechos de las humanas o seguridad del estado?*”. Presentado en la mesa organizada por el IIEGE.

FOUCAULT, M (1992): “*Microfísica del poder*”, 3º Edición. Madrid: La Piqueta.

FOUCAULT, M (2012): *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. 1º ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

FRASER, N (2012): “*Nuevas batallas por la Igualdad*” en *Le Monde diplomatique*. Edición N° 156. Junio 2012. Disponible en: <http://www.eldiplo.org/notas-web/nuevas-batallas-por-la-igualdad?token=&nID=1>

FRASER, N. (1991). “*La lucha por las necesidades*”, en *Debate Feminista*, año 2, Vol. 3, México.

FRASER, N. (2001). “*Redistribución, reconocimiento y participación: hacia un concepto integrado de la justicia*” en UNESCO (2001) *Informe Mundial sobre Cultura 2000-2001*. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. España: UNESCO/Mundiprensa.

FRIGEIRO Y POGGI (1992). *Las Instituciones educativas: Cara y ceca*. Cap 3. Actores, instituciones, conflictos. Buenos Aires: Troquel.

GAMBA, S. (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?*. Disponible en <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>. Consultado el 10/08/2013

GARAIZABAL, C. (2003). *Derechos Laborales para las Trabajadoras del sexo*. España: Revista Mugak 23.

GARAIZABAL, C. (2000). “Una mirada feminista a la prostitucion”. Ponencia publicada en “Feminismo es... y será”. Córdoba: Editorial UNC.

GONZALEZ, C (2001). “La intervención en el abordaje familiar”. Editorial Mimeo.

GRAMSCI, A. (1973). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, traducción al español de Isidoro Flambaum. Francia: Nueva Visión.

GUTIERREZ, A. (2011). La producción y reproducción de la pobreza: claves de un análisis relacional. En ARZATE SALGADO, J GUTIERREZ, A, & HUAMAN, J, *Reproducción de la pobreza en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

HEIM, D: “La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales”. Publicado en <http://www.jerc.cat>

JULIANO, D. (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria Editorial.

JULIANO, D. (2005). El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos. Barcelona: Cuadernos Pagu.

LACOMBE, A: “En zona roja”. Página 12. 6 de julio de 2012.

LAUTIER, B (1998). *Representations et regulations etatiques de la pauvreté en Amérique Latine*, en: Poulin, R y Salama, P (eds.) *L'Insoutenable misère du monde, peconomie et sociologie de la pauvreté*. Quebec: Editions Vents d'Ouest.

LO VUOLO, R. (1999). *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Buenos Aires: CIEPP- Miño y Dávila Editores.

MAFIA, D. (2004). *Género, sexualidades y subjetividades, diálogos*. Buenos Aires: Universidad Popular de las madres de Plaza de Mayo.

MATTIO, E. (2012). “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual” en FAÚNDES, JM; SGRÓ RUATA, MC; VAGGIONE, JM (2012): *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad UNC.

MORCILLO, S. (2012). “*La ley y la trampa. Discordancias en la legislación argentina sobre prostitución*”. San Juan: VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.

MOREY, C (2006): *Las concepciones de sujeto en teoría social contemporánea. Sus implicancias en la práctica de intervención en Trabajo Social*. Ponencia presentada “*Sujetos y concepciones*” Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba. 29 de junio al 1 de julio de 2006.

MUGICA, M. L. (2001). *Sexo bajo control: la prostitución reglamentada. Un escabroso asunto de política municipal. Rosario entre 1900 y 1912*. Rosario: Editorial UNR.

PACELLA, C (coord) (2012). *Sexo y Trabajo*. Córdoba: Editorial Sofía Cartonera.

Página Web “Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual”.

Página Web AMMAR.

Página Web Boletín Oficial.

PALMA, D (2004). “La Ética en trabajo social.”. En AGUAYO CUEVAS, C; LOPEZ VAZQUEZ, T; QUIROZ; M T: *Ética y trabajo social en las voces de sus actores: un estudio de la practica profesional*. Publicación del Colegio de Asistentes Sociales de Chile 2004. Pág. 32.

PIOLA, M. R. (2008). “*Alteridad y cultura: “Ninguna mujer nace para puta”*” en *KAIROS* Revista de temas sociales. Año 12. N° 21. Universidad Nacional de San Luis.

Plan Nacional contra la Discriminación del Inadi 2005.

QUIROGA, H (2005). *Revista venezolana de Ciencia Política*, Número 27, pp. 5-32.

SABSAY, L. (2011). *FRONTERAS SEXUALES Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

SANCHEZ, LJ. (2012). “De los discursos y los cuerpos sexuales en el campo criminológico y las instituciones penales” en FAÚNDES, JM; SGRÓ RUATA, MC; VAGGIONE, JM (2012): *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Ed. Ciencia, Derecho y Sociedad. UNC Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

SIRVENT, M T (1998). Poder, participación y múltiples pobreza: la formación del ciudadano en un contexto de neoconservadurismo, políticas de ajuste y pobreza. Buenos Aires: Mimeo.

SOLDEVILLA, A. (2011). “La categoría género en las perspectivas de intervención” en *Derechos humanos, género y violencia*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Programa de Género. Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Extensión universitaria. Capítulo 1: Género y Derechos.

TESTA, M (1995). “Pensamiento estratégico y lógica de la programación. El caso de la salud”. Organización Panamericana de la salud 1995.

TODOROV, T. (2009). *La conquista de América: el problema del otro*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

VAGGIONE, JM (2012). “Introducción” en FAÚNDES, JM; SGRÓ RUATA, MC; VAGGIONE, JM (2012): *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Editorial. Ciencia, Derecho y Sociedad. UNC Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VAGGIONE, JM. (2009). “*Sexualidad, Religión y Política en América Latina*”. Disponible en: <http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidad-religion-y-politica-en-america-latina-juan-vaggione.pdf>. Consultado el 10/08/2013

VALENZUELA, M. (Ed.) (2003). *Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo. Argentina y Paraguay*. Santiago: OIT. Proyecto “Incorporación de la Dimensión de Género en las Políticas de Erradicación de la Pobreza y Generación de Empleo en América Latina”.

VASALLO, J. (2012). “Sexualidad y derecho. Algunas notas sobre la regulación de la sexualidad en la Argentina” en FAÚNDES, JM; SGRÓ RUATA, MC; VAGGIONE, JM (2012): *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad. UNC Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

WALDRON, J. (2000). “El rol de los derechos en el razonamiento práctico: derechos contra necesidades” en Revista Argentina de Teoría Jurídica, vol 2, N° 1, Universidad Torcuato Di Tella.

ZAFFARONI, R. (2002). *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires: Sociedad Anónima.